

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto “LOCALES COMERCIALES Y DEPÓSITOS”

Localizado en la Finca con Código de Ubicación 8602, Folio Real N° 130940(F), corregimiento de Barrio Colón, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.



**Promotor:
PROPIEDADES R Y O, S.A.**

Consultores:

RENE CHANG MARÍN
DIANA VELASCO

IRC-075-2001
IRC-084-2009

Agosto, 2022

1. ÍNDICE

1.	ÍNDICE.....	2
2.	RESUMEN EJECUTIVO.....	5
2.1	DATOS GENERALES DEL PROMOTOR	6
3.	INTRODUCCIÓN.....	6
3.1	ALCANCE, OBJETIVOS, METODOLOGÍA, DURACIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN DEL ESTUDIO	7
3.1.1	<i>Alcance</i>	7
3.1.2	<i>Objetivos.....</i>	7
3.1.3	<i>Metodología.....</i>	8
3.1.4	<i>Duración.....</i>	8
3.1.5	<i>Instrumentación.....</i>	9
3.2	CATEGORIZACIÓN: JUSTIFICAR LA CATEGORÍA DEL EsIA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	9
4.	INFORMACIÓN GENERAL	16
4.1	INFORMACIÓN SOBRE EL PROMOTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA), TIPO DE EMPRESA, UBICACIÓN, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA Y CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CONTRATO, Y OTROS.	16
4.2	PAZ Y SALVO EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE MIAMBIENTE, Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO, POR LOS TRÁMITES DE LA EVALUACIÓN.....	17
5.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	17
5.1	OBJETIVO DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD Y SU JUSTIFICACIÓN.....	19
5.1.1	<i>Objetivo</i>	19
5.1.2	<i>Justificación del proyecto.....</i>	19
5.2	UBICACIÓN GEOGRÁFICA, MAPA 1: 50,000 Y COORDENADAS UTM DEL POLÍGONO DEL PROYECTO.	20
5.2.1	<i>Ubicación Geográfica, Mapa 1: 50,000</i>	20
5.2.2	<i>Coordenadas UTM del Polígono del Proyecto</i>	20
5.3	LEGISLACIÓN Y NORMAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICABLES Y SU RELACIÓN CON EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	20
5.4	DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DEL PROYECTO	22
5.4.1	<i>Planificación</i>	22
5.4.2	<i>Construcción</i>	23
5.4.3	<i>Operación.....</i>	23
5.4.4	<i>Abandono.....</i>	24
5.5	INFRAESTRUCTURA A DESARROLLAR Y EQUIPO A UTILIZAR	24
5.5.1	<i>Infraestructura.....</i>	24
5.5.2	<i>Equipo a Utilizar.....</i>	24
5.6	NECESIDADES DE INSUMOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN/EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	25

5.6.1	<i>Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)</i>	¡Error! Marcador no definido.
5.6.2	<i>Mano de Obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.</i>	26
5.7	MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS EN TODAS LAS FASES	26
5.7.1	<i>Sólidos</i>	26
5.7.2	<i>Líquidos</i>	26
5.7.3	<i>Gaseosos</i>	27
5.8	CONCORDANCIA CON EL PLAN DE USO DE SUELO	27
5.9	MONTO GLOBAL DE LA INVERSIÓN	28
6.	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	29
5.10	CARACTERIZACIÓN DEL SUELO	29
5.10.1	<i>La Descripción del Uso del Suelo</i>	30
5.11	TOPOGRAFÍA	31
6.6	HIDROLOGÍA	31
5.11.1	<i>Calidad de las Aguas Superficiales</i>	32
6.7	CALIDAD DE AIRE	32
5.11.2	<i>Ruido</i>	32
5.11.3	<i>Olores</i>	33
7.	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	35
7.1	CARACTERÍSTICAS DE LA FLORA	35
7.1.1	<i>Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Mi Ambiente)</i>	36
7.2	CARACTERÍSTICAS DE LA FAUNA	36
8.	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	37
8.1	USO ACTUAL DE LA TIERRA EN SITIOS COLINDANTES	38
8.3	PERCEPCIÓN LOCAL SOBRE EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD (A TRAVÉS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA)	40
8.3.1	<i>Encuestas</i>	40
8.4	SITIOS HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS Y CULTURALES DECLARADOS	45
8.5	DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE	46
9.	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	
	47	
9.2	IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS, SU CARÁCTER, GRADO DE PERTURBACIÓN, IMPORTANCIA AMBIENTAL, RIESGO DE OCURRENCIA, EXTENSIÓN DEL ÁREA, DURACIÓN Y REVERSIBILIDAD.	47
9.4	ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS A LA COMUNIDAD PRODUCIDOS POR EL PROYECTO	52
10	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	53
10.4	DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS FRENTE A CADA IMPACTO AMBIENTAL	53

10.5	ENTE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS	54
10.6	MONITOREO	54
10.7	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	54
10.8	PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA Y FLORA	54
10.9	COSTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	55
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S), RESPONSABILIDADES	61
12.1	FIRMAS DEBIDAMENTE NOTARIADAS	61
12.2	NÚMERO DE REGISTRO Y RESPONSABILIDADES	61
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	62
13.1	CONCLUSIONES	62
13.2	RECOMENDACIONES	62
14	BIBLIOGRAFÍA	64
15.	ANEXOS	66
15.1	ABREVIATURAS Y DEFINICIONES.....	67
15.2	MAPA DE LOCALIZACIÓN REGIONAL.....	73
15.3	EVIDENCIAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	75
15.4	PLANOS DEL PROYECTO	96
15.5	DOCUMENTACIÓN LEGAL.....	99

2. RESUMEN EJECUTIVO

En atención a la Resolución DRPO-SEIA-ALR-No.031-2022 del 23 de marzo de 2022, la cual ordena la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental para el desarrollo de las actividades que se realizarán en la finca 130940.

El lote donde se pretende desarrollar este proyecto se encuentra nivelado y cuenta con una cerca perimetral de bloques con acceso mediante un portón con un motor, el cual permite el acceso mediante un mando a distancia.

El proyecto consiste en la adecuación de un terreno de 3004.62 m² para la construcción de 8 locales comerciales los cuales contarán con un área de descarga de mercancía, estacionamientos, patio de camiones, aceras y un área para colocar el tanque de desechos.

Esta galera se construirá en Finca 130940, perteneciente a Propiedades RYO, S.A., promotora del proyecto.



ILUSTRACIÓN 2-1. SE OBSERVA LAS CONDICIONES DEL ÁREA DONDE SE PRETENDE DESARROLLAR EL PROYECTO.

2.1 DATOS GENERALES DEL PROMOTOR

Persona a Contactar	Ángel Ronco Morales
Numero de Contacto	6613-8649
Correo Electrónico de Contacto	arqronco@cargaslarrinaga.com
Nombre de Promotor	Propiedades RYO, S.A.
Nombre del representante legal	Ángel Ronco Morales
Cédula del representante legal de la empresa promotora	N-19-410
Dirección	Bda el Limón, Finca 130940, Corregimiento de Barrio Colón, Distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
Número de Teléfonos	6613-8649
Correo electrónico	arqronco@cargaslarrinaga.com
Página Web	No tiene

3. INTRODUCCIÓN

La Resolución DRPO-SEIA-ALR-No. 0131-2022 del 23 de marzo de 2022, ordena el pago de B/. 5000.00 en concepto de infracción ambiental consistente en inicio de actividades sin Estudio de Impacto Ambiental, además ordena la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental.

Tal como hemos mencionado en las líneas anteriores, el tote donde se pretende desarrollar el proyecto se encuentra fuertemente intervenido por las actividades de demolición de una casa que se encontraba en el sitio y el posterior movimiento de tierra y nivelación. Adicional se ha construido una cerca de seguridad y un acceso mediante un portón metálico que cuenta con un motor que permite abrirlo mediante un dispositivo remoto.

El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I corresponde al proyecto “Locales Comerciales y Depósitos”, cuyo promotor es PROPIEDADES RYO, S.A., el cual está desarrollado en base a lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de septiembre de 2009 por el cual se reglamenta del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y sus modificaciones contempladas en el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de Agosto

de 2011, “Por el cual se Reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1° de julio de 1998 y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre 2006”.

En este documento se presenta la información correspondiente a la descripción general del área y el estado ambiental del sitio antes de iniciar labores civiles, la predicción de posibles impactos ambientales, sociales, económicos y a la salud pública, y otros aspectos prioritarios que aseguren la viabilidad ambiental del proyecto.

Para clasificar el presente estudio como Categoría I, se determinó que por tratarse de en un área previamente intervenida por actividades relacionadas al movimiento de tierra, demolición de infraestructura existente (casa), la afectación esperada por el desarrollo de este proyecto es mínima, por lo tanto, no se afectarán los criterios de protección ambiental, por lo que no se generarán impactos ambientales negativos significativos sobre el ambiente, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 por el cual se reglamenta el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y sus modificaciones contempladas en el Decreto Ejecutivo N.º 155 de 5 de agosto de 2011.

3.1 ALCANCE, OBJETIVOS, METODOLOGÍA, DURACIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN DEL ESTUDIO

3.1.1 Alcance

El alcance de este estudio comprende una descripción del proyecto en sus diversas etapas; datos generales de la empresa promotora; ambiente físico y biológico información sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto; descripción de los impactos ambientales positivos y negativos. Se incluye también un Plan de Manejo Ambiental (PMA) con la descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado; cronograma de ejecución y costos de la gestión ambiental.

3.1.2 Objetivos

- Evaluar las implicaciones ambientales del desarrollo del proyecto.

- Cumplir y determinar las consideraciones ambientales que implica el Proyecto, mediante la evaluación de los impactos ambientales generados y la identificación y ejecución de medidas correctas o de mitigación ambiental.

3.1.3 Metodología

La metodología utilizada en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I comprende lo siguiente:

- Definición de las acciones del proyecto (Sección 5).
- Descripción del área de estudio con relación a los aspectos del ambiente que son o pueden ser afectados por la ejecución del proyecto (Sección 6, 7 y 8).
- Identificación de efectos y la predicción de la magnitud de los cambios sobre el ambiente (Sección 9).
- La evaluación de los impactos, que consiste en valoración de los efectos a través de un índice de impacto ambiental elaborado siguiendo alguna metodología conocida (Sección 9).
- Identificación y proposición de medidas correctoras si así se requieren (Sección 9 y 10).
- Identificación de efectos y resultado de trabajos anteriores, revisión de antecedentes bibliográficos, la elaboración de un procedimiento de interacción entre las acciones y los componentes ambientales (Sección 10).

La recopilación de la información básica y su análisis técnico fue realizada por especialistas profesionales en las disciplinas ambientales, a través de giras técnicas de reconocimiento y entrevistas a los moradores del área circundante para determinar el estado ambiental del lugar antes de desarrollar el proyecto (etapa anteproyecto).

3.1.4 Duración

Este estudio de impacto ambiental, hasta su presentación ante el Ministerio de Ambiente, se elaboró en 30 días, contados desde el momento que El Promotor presentó toda la información requerida para desarrollo del informe. Durante la elaboración de este informe, se recabó información sobre el proyecto y el área de influencia, a través del uso de técnicas, como el cuestionario, revisión bibliográfica y visitas de campo.

3.1.5 Instrumentación

Para el desarrollo de este estudio se contó con la participación de dos consultores ambientales y la colaboración de un personal de apoyo interdisciplinario, los cuales levantaron toda la información requerida a través de visitas técnicas de reconocimiento al sitio, la aplicación de encuestas a los moradores del área, la recopilación estadística relacionada y en la consulta de fuentes bibliográficas.

3.2 CATEGORIZACIÓN: JUSTIFICAR LA CATEGORÍA DEL ESIA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

En base al Decreto 123 del 14 de agosto de 2009 y con las modificaciones establecidas en el Decreto 155 del 5 de agosto de 2011, y por el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012, en su artículo 22 y 23; se presenta la siguiente justificación para categorizar el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto LOCALES COMERCIALES Y DEPÓSITOS (ver Tabla 3-1).

TABLA 3-1. ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Criterio	Justificación
Este criterio se define cuando el Proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y 1 sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores:	
1.1 La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas, y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.	<p>No aplica. El Proyecto no generará, recolectará, almacenará, transportará o dispondrá residuos industriales.</p>
1.2 La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones, cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.	<p>No aplica. No se generarán efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones, cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.</p> <p>Durante la construcción, se contratará los servicios profesionales de alguna empresa que suministre sanitarios portátiles y brinde el</p>

Criterio	Justificación
	mantenimiento, la disposición final, segura y acreditada de los desechos líquidos. Los desechos sólidos se recolectarán en bolsas de alta densidad y se colocarán en un sitio de acopio, hasta su recolección final por parte del ente encargado.
1.3 Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones.	No aplica. La generación de ruido durante la etapa de construcción será temporal y no será significativa, al igual que las vibraciones que posiblemente se puedan percibir producto del uso de equipo rodante que por su naturaleza pueden ocasionar elevados niveles de ruido. En la fase de construcción y fase de operación, no habrá generación de radiaciones.
1.4 La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios, que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población.	No aplica. Durante la construcción y operación del Proyecto, los desechos generados corresponderán a restos de materiales, envases de alimentos, entre otros de tipo doméstico y no suponen un peligro para la población de la zona. Todos los desechos que se generarán serán colocados en bolsa plásticas resistentes o en tanques de 55 galones con tapa y estarán dispuestos en un sitio destinado y techado hasta que se recojan por la empresa EMAS para su traslado al Relleno Sanitario El Diamante.
1.5 La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.	No aplica. Las emisiones gaseosas y partículas de polvo que se pueden generar serán provenientes de los trabajos de limpieza del terreno, en la fase de construcción.
1.6 El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.	No aplica. Las actividades que se desarrolle en el Proyecto no representan acciones que puedan ocasionar la proliferación de patógenos y/o vectores sanitarios.

Criterio	Justificación
<p>2 Este criterio se define cuando el Proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores:</p>	
2.1 La alteración del estado de conservación de suelos.	No aplica. El Proyecto no alterará el estado de conservación de los suelos. El área a desarrollar esta intervenida.
2.2 La alteración de suelos frágiles.	No aplica. En el área donde se pretende desarrollar el Proyecto, no existen suelos frágiles que puedan ser afectados.
2.3 La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	No aplica. El Proyecto no generará procesos erosivos a corto, mediano y/o largo plazo.
2.4 La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta.	No aplica. No habrá afectaciones sobre la fertilidad de los suelos adyacentes.
2.5 La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avance de dunas o acidificación.	No aplica. El Proyecto no inducirá el deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avance de dunas o acidificación.
2.6 La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo.	No aplica. No habrá generación de sales y/o vertidos contaminantes sobre el suelo.
2.7 La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción.	No aplica. La zona a desarrollar no presenta especies de fauna y flora catalogadas como vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción.
2.8 La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.	No aplica. No se alterará el estado de conservación de especies de flora y fauna.
2.9 La introducción de especies de flora y fauna exóticas, que no existen previamente en el territorio involucrado.	No aplica. El Proyecto no realizará actividades que introduzcan especies de flora y/o faunas exóticas.
2.10 La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales.	No aplica. El Proyecto no promueve actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales.
2.11 La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.	No aplica. No se registraron especies endémicas en la zona a desarrollar.

Criterio		Justificación
2.12	La inducción a la tala de bosques nativos.	No aplica. El área del proyecto se encuentra completamente intervenida y no presenta vegetación de tipo arbustiva.
2.13	El reemplazo de especies endémicas.	No aplica. No habrá remplazo de especies endémicas.
2.14	La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.	No aplica. El Proyecto se desarrollará en una zona previamente intervenida, por lo que no se alterará la representatividad de formaciones vegetales y/o ecosistemas a nivel local, regional o nacional.
2.15	La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada.	No aplica. El área por intervenir no ha sido declarada una zona con belleza escénica.
2.16	La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa.	No aplica. El Proyecto no promueve la extracción, explotación o manejo de fauna y/o flora nativa.
2.17	Los efectos sobre la diversidad biológica.	No aplica. El Proyecto no promueve la extracción, explotación o manejo de fauna y/o flora nativa.
2.18	La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.	No aplica. El Proyecto no cuenta con cuerpos de agua que se puedan afectar con el desarrollo del mismo.
2.19	La modificación de los usos actuales del agua.	No aplica. El área del proyecto no cuenta con cuerpos de agua.
2.20	La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos.	No aplica. Tal como se ha mencionado anteriormente, el área del proyecto no cuenta con cuerpos de agua.
2.21	La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.	No aplica. No habrá alteración de cuerpos de agua subterráneas.
2.22	La alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima, y subterránea.	No aplica. No habrá alteración de cuerpos de agua superficial, continental o marítima, y/o subterránea.

3 Este criterio se define cuando el Proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona.

Criterio	Justificación
Al objeto de evaluar si se presentan alteraciones significativas sobre estas áreas o zonas, se deberán considerar los siguientes factores:	
3.1 La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas.	No aplica. El Proyecto no se desarrollará dentro de los límites de áreas protegidas; por lo que no habrá intervención sobre los recursos biológicos de zonas con características de protección.
3.2 La generación de nuevas áreas protegidas.	No aplica. El Proyecto no promueve la generación de nuevas áreas protegidas.
3.3 La modificación de antiguas áreas protegidas.	No aplica. El Proyecto no se ubicará dentro de los límites de áreas protegidas.
3.4 La pérdida de ambientes representativos y protegidos.	No aplica. El Proyecto no implica la pérdida de ambientes representativos y/o protegidos.
3.5 La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado.	No aplica. El área por desarrollar no ha sido declarada como un territorio con valor paisajístico y/o turístico.
3.6 La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado.	No aplica. El área donde se desarrollará el Proyecto no representa una zona con valor paisajístico declarado.
3.7 La modificación en la composición del paisaje.	No aplica. El Proyecto se desarrollará en área intervenida, por lo cual, no generará una modificación en la composición del paisaje.
3.8 El fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas.	No aplica. El Proyecto no contempla el desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.

Este criterio se define cuando el Proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos. Se considera que concurre este criterio si se producen los siguientes efectos, características o circunstancias:

Criterio		Justificación
4.1	La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia directa del Proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.	No aplica. No habrá reubicación o reasentamientos de comunidades humanas.
4.2	La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.	No aplica. No habrá afectación de grupos humanos protegidos.
4.3	La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local.	No aplica. No se prevé que el proyecto pueda cambiar las actividades, económicas, sociales o culturales de la comunidad.
4.4	La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas.	No aplica. El Proyecto no generará actividades que generen la obstrucción al acceso de los recursos naturales, que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia que se desarrolle en el área.
4.5	La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.	No aplica. No habrá cambios en las redes o alianzas sociales.
4.6	Los cambios en la estructura demográfica local.	No aplica. No habrá cambios en la estructura demográfica del lugar.
4.7	La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural.	No aplica. No habrá alteración de los sistemas de vida de grupos étnicos con valor cultural.
4.8	La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.	No aplica. No se generarán nuevas condiciones para algún grupo o comunidad humana.
<p>Este criterio se define cuando el Proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor 5 antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos. A objeto de evaluar si se generan alteraciones significativas en este ámbito, se considerarán los siguientes factores:</p>		

Criterio		Justificación
5.1	La afectación, modificación, y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado.	No aplica. Las actividades por desarrollar durante las fases de construcción y operación no afectarán, modificarán o deteriorarán monumentos históricos, arquitectónicos, públicos, arqueológicos o zonas típicas declaradas.
5.2	La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarados.	No aplica. El área presenta una fuerte afectación antropogénica, debido a que se habían realizado previamente actividades de demolición, tala, movimiento de tierra y remoción de vegetación así como la construcción de una cerca perimetral.
5.3	La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas.	No aplica. El terreno donde se desarrollará este Proyecto está intervenido. El promotor deberá tomar las medidas pertinentes, de darse hallazgos fortuitos en el futuro, en las zonas pertenecientes al Proyecto.

El análisis realizado de lo expuesto en Tabla 3-1 para seleccionar la categoría del estudio de impacto ambiental, se fundamenta en la no ocurrencia de impactos negativos significativos en ninguno de los cinco criterios arriba descritos. Tomando en consideración el análisis de los criterios versus las acciones del proyecto, se cataloga entonces el proyecto como Categoría I sobre la base del análisis técnico.

4. INFORMACIÓN GENERAL

El proyecto consiste en la construcción ocho locales comerciales con sus depósitos, este proyecto surge en respuesta a la creciente demanda de este tipo de servicios que existe en Panamá Oeste, siendo una de las provincias con mayor proyección de crecimiento y que con la reactivación de las actividades comerciales que se está percibiendo en nuestro país, se espera poder alquilar los locales comerciales tan pronto se culmine la construcción de los mismos.

Debido a lo anterior, los locales podrán ser utilizados por empresas que requieran un área de depósito para los productos que ofrecen, los locales contarán con facilidades para la carga y descarga de mercancía, así como con estacionamiento tanto para colaboradores como para clientes.

Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, Ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y Certificado de registro de la propiedad, contrato, y otros.

Persona a Contactar	Ángel Ronco Morales
Numero de Contacto	6613-8649
Correo Electrónico de Contacto	arqronco@cargaslarrinaga.com
Nombre de Promotor	Propiedades RYO, S.A.
Nombre del representante legal	Ángel Ronco Morales
Cédula del representante legal de la empresa promotora	N-19-410
Dirección	Bda el Limón, Finca 130940, Corregimiento de Barrio Colón, Distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste
Número de Teléfonos	6613-8649
Correo electrónico	arqronco@cargaslarrinaga.com
Página Web	No tiene

Los presentes documentos serán presentados ante MIAMBIENTE junto a nota de entrega y con copia incluida en Sección 15.6:

- Paz y Salvo emitido por el Departamento de Finanza de Miambiente.

- Recibo de Pago por Trámites de la evaluación.
- Registro Público de Fincas en la cual se desarrollará el proyecto.
- Solicitud de Evaluación del Estudios de Impacto Ambiental.
- Copia de Cedula de identidad personal del Promotor.
- Declaración Jurada Notariada.

4.1 PAZ Y SALVO EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE MIAMBIENTE, Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO, POR LOS TRÁMITES DE LA EVALUACIÓN.

Documentos presentados con nota de entrega del presente EsIA, con copia incluida en Sección 15.6 Documentación Legal.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

El proyecto consiste en la construcción de ocho locales comerciales con sus respectivos depósitos, cada uno de estos locales contará con baño, los locales tendrán las siguientes dimensiones:

NO. DE LOCAL	DIMENSIONES EN METROS
1	6.50 x 11.2
2	6.50 x 11.2
3	6.50 x 16.50
4	6.50 x 16.50
5	6.50 x 16.50
6	6.50 x 16.50
7	6.50 x 16.50
8	6.50 x 16.50

Tal como se ha mencionado en los párrafos anteriores, los locales contarán con un área de depósito y como se puede apreciar en el cuadro anterior se ofrecerán dos locales con dimensiones más pequeñas y los otros seis tendrán una dimensión mayor, de manera que los clientes tengan opción a escoger el tamaño de local de acuerdo a sus necesidades.

Cada uno de los locales contará con su respectivo baño, acceso al área de carga y descarga.

Entre las facilidades que ofrecerá la galera a los arrendatarios de los locales están: manejo de las aguas residuales domésticas (proveniente de los baños) mediante el tratamiento biológico de tanque séptico, parque de 15 estacionamientos, uno de los cuales es para personas discapacitadas, el cual contará con su respectiva rampa y aceras de acceso a los locales comerciales.

Se contará además con un patio de estacionamiento de camiones cisterna los cuales pertenecen a la empresa promotora del proyecto.

La finca donde se pretende desarrollar el proyecto tiene una superficie 3004.62m², la cual está ubicada en el Corregimiento de Barrio Colón, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

Tal como se ha mencionado anteriormente el área donde se pretende desarrollar el proyecto está impactada, debido a las actividades que se han desarrollado con anterioridad, demolición de una casa ubicada en el lote, tala de árboles, movimiento de tierra y construcción de la cerca perimetral del terreno, por lo que no se requerirá de la remoción de vegetación, solo se necesitará la realización de las excavaciones para la instalación de las fundaciones de la galera y el levantamiento de dicha infraestructura.

La galera que contendrá los ocho locales será construida con una estructura de soporte del techo de tipo cercha, techo de zinc calibre 26, paredes de bloques con repollo liso, las aguas de lluvia en el techo serán colectadas mediante un canal de desagüe, de manera que las mismas sean dirigidas al sistema de drenajes del proyecto.

5.1 OBJETIVO DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD Y SU JUSTIFICACIÓN

5.1.1 Objetivo

Construir una galera que contenga ocho locales comerciales los cuales contarán con todas las facilidades para que los arrendadores puedan ofrecer sus productos y atender cómodamente a sus clientes.

Identificar, predecir, ponderar y comunicar los efectos e impactos potenciales que pudieran generarse con la construcción y operación del Proyecto.

Identificar y proponer medidas de mitigación y corrección de aquellos impactos negativos al medio, que pudieran generarse por el Proyecto.

Dar cumplimiento a la legislación ambiental vigente, mediante la presentación del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente por parte de los promotores de proyectos de desarrollo, bajo los lineamientos del Decreto 123 del 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011.

5.1.2 Justificación del proyecto

Con la reactivación económica de nuestro país, luego de experimentar la pandemia, se han establecido nuevos negocios en el área oeste, ya que en los últimos años por su cercanía a la ciudad capital ha experimentado un crecimiento exponencial, lo cual ha servido de incentivo para que muchas empresas hayan escogido esta provincia para ofrecer sus productos y servicios.

Esta creciente demanda ha elevado los precios de los alquileres en centros comerciales, por lo que una alternativa viable es ofrecer locales comerciales en áreas cercana a las zonas comerciales y residenciales del distrito de La Chorrera a un precio competitivo.

5.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA, MAPA 1: 50,000 Y COORDENADAS UTM DEL POLÍGONO DEL PROYECTO.

5.2.1 Ubicación Geográfica, Mapa 1: 50,000

Coordenadas de Ubicación Geográfica y Mapa 1:50,000 favor ver Sección 15.2 Mapa de Localización Regional.

5.2.2 Coordenadas UTM del Polígono del Proyecto

Las coordenadas UTM del área del proyecto se muestran en Tabla 5-1. Coordenadas UTM - Datum WGS84.

TABLA 5-1. COORDENADAS UTM - DATUM WGS84.

COORDENADAS DE FINCA		
PTO	NORTE (m)	ESTE (m)
1	984440.62	636907.86
2	984492.05	636823.40
3	984478.01	636814.83
4	984410.00	636873.86
5	984423.54	636897.446

5.3 LEGISLACIÓN Y NORMAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICABLES Y SU RELACIÓN CON EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

Debido a que la actividad propuesta para el desarrollo del proyecto está incluida en la lista taxativa del artículo 16 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y su modificación contemplada en el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

Para la elaboración del documento se cuenta con toda la sustentación y soporte de la información, datos, planos y diseños que detallan las obras a desarrollar. Adicional, se ha tomado en cuenta la normativa legal sobre aguas residuales, disposición de desechos sólidos durante las etapas de construcción y

operación, y en general, de toda la normativa ambiental que regula los procesos de construcción que afectan el entorno ambiental.

El componente legal del proyecto se enmarca, además, en los siguientes aspectos de la normativa panameña RELACIONADA a este tipo de actividad, ver tabla 5-2. Legislación Ambiental Aplicable al Proyecto:

TABLA 5-2. LEGISLACIÓN AMBIENTAL APPLICABLE AL PROYECTO

Legislación	Fecha	Campo de Aplicación
DE 123	14-ago-09	Rige el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, modificado por el DE 975 del 23 de agosto de 2012.
DE 15	03-jul-07	Por el cual se adoptan medidas de urgencia en la industria de la construcción con el objeto de reducir la incidencia de accidentes de trabajo.
DE 2	15-feb-08	Por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción.
DE 306	04-sep-02	Adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales (Deroga el decreto No. 150).
DE 1	20-ene-04	Por el cual se determina los niveles de ruido para áreas residenciales e industriales.
Decreto 4113	26-jun-06	Referente al ruido ambiental, referido al Decreto Ejecutivo N° 1 de 15 de enero de 2004 del MINSA que determina los niveles de ruido para áreas residenciales e industriales.
Decreto 252	30-dic-71	Legislación laboral que reglamenta los aspectos de seguridad industrial e higiene en el trabajo.
Decreto 255	18-dic-98	Por el cual se reglamentan los Artículos 7, 8 y 10 de la Ley N° 36 de 17 de mayo de 1996 y se dictan otras disposiciones (Emisiones Vehiculares)
Decreto de Gabinete 68	31-mar-70	Centraliza la responsabilidad de atender los riesgos profesionales en la Caja de Seguro Social (CSS), para los servicios públicos y privados.
Ley 66	10-nov-47	Por la cual se aprueba el Código Sanitario de la República de Panamá.

Ley	6	01-feb-06	Reglamenta el Ordenamiento territorial para el Desarrollo Urbano y Dicta Otras Disposiciones.
Reglamento Técnico	DGNTI-COPANIT 44-2000	06-oct-99	Advierte que la exposición permisible para jornadas de trabajo de 8 horas.
Reglamento Técnico	DGNTI-COPANIT 35-2019	27-jun-19	Descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas continentales y marinas.
Resolución	AG-0235-2003	02-jun-03	Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de Indemnización Ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones.
Resolución	41039	26-ene-09	Por la cual se aprueba el reglamento general de prevención de riesgos profesionales y de seguridad e higiene del trabajo.
Resolución	188-93	13-sep-93	Aprueba el código de zonificación Comercial de Intensidad Baja o Barrial.
Resolución	AG-0363-2005	08-jul-05	Por la cual se establecen medidas de protección del Patrimonio Histórico Nacional ante actividades generadoras de Impacto Ambiental.
RJD	05_98	22-ene-98	Por la cual se Reglamenta la Ley N° 1, de 3 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones.

5.4 DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DEL PROYECTO

El proyecto contará de cuatro fases: planificación, construcción, operación y abandono, las cuales se describen a continuación:

5.4.1 Planificación

En esta fase se realizaron los estudios financieros y de factibilidad, se realizó el diseño preliminar del proyecto, se revisaron las normativas técnicas, legales y ambientales. Adicional se elaboró el cronograma de trabajo, procediéndose a la contratación del consultor para la elaboración del Estudio de Impacto

Ambiental. La duración de esta fase es de aproximadamente tres meses, de acuerdo con los esquemas contractuales.

En esta fase se procedió a la realización de las siguientes actividades:

Diseño y confección de planos: se elaboraron los planos del proyecto, requeridos para la obtención de los permisos una vez que se sometan a la evaluación de las instituciones inherentes al tipo de actividad.

Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental: atendiendo a lo señalado en la lista taxativa del Decreto Ejecutivo 123, el promotor procedió a la contratación de los especialistas ambientales para la elaboración de este estudio de impacto ambiental, y considerando la variable ambiental en la toma de decisiones del proyecto.

5.4.2 Construcción

La fase de construcción del proyecto consiste sin limitarse a los siguientes trabajos:

- Excavación de fundaciones
- Construcción de las fundaciones y losa
- Levantamiento de la galera
- Instalación de la cercha de techo
- Instalación del techo
- Bloqueo de paredes
- Instalaciones eléctricas e hidráulicas
- Acabados

El área de terreno a utilizar para la construcción del proyecto será de aproximadamente 3000m².

5.4.3 Operación

Para los efectos de este estudio esta fase se refiere a la ocupación de los locales comerciales y depósitos, los cuales ofrecen una alternativa competitiva en ubicación y en precios a locales similares ubicados en los diferentes centros comerciales.

Antes del inicio de operaciones de la galera, ésta estará sujeta a inspecciones de cada una de las instituciones inherentes a este tipo de actividad, para verificar que la misma cumpla con todas las medidas de seguridad y demás normativa vigente en nuestro país.

5.4.4 Abandono

No se prevé el abandono del proyecto.

5.5 INFRAESTRUCTURA A DESARROLLAR Y EQUIPO A UTILIZAR

5.5.1 Infraestructura

Para el desarrollo de este proyecto se proyecta la construcción de una galera de una sola planta, la cual albergará ocho locales comerciales, con su respectivo acceso vehicular a los locales, acera de acceso a los locales, patio de cisternas.

A continuación, presentamos el desglose de las áreas del proyecto

Área Abierta	1105.61m ²
Área Cerrada	800.84m ²
Área Total de Construcción	1906.45m²

El área de construcción del proyecto es de 1906.45 m²

5.5.2 Equipo a Utilizar

- Mezcladora de mortero y hormigón
- Camiones para acarreo de los materiales de construcción
- Retroexcavadora
- Grúas
- Herramientas de albañilería, carpintería, plomería y eléctricas
- Elevador de carga
- Compresores
- Andamios
- Equipo de Soldadura

5.6 NECESIDADES DE INSUMOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN/EJECUCIÓN Y OPERACIÓN

Se utilizará tosca, combustible y otros materiales de construcción los cuales serán adquiridos en el mercado local durante la fase de construcción del proyecto.

En la fase de construcción se requerirá de los servicios básicos de agua y electricidad, así como letrinas portátiles para el manejo de las aguas residuales domésticas generadas por los trabajadores del proyecto. El contratista habilitará en una zona dentro el proyecto para facilidades temporales administrativas y de almacenamiento de materiales de construcción.

Durante la etapa de operación del proyecto se requerirá de detergentes, así como implementos de limpieza para proporcionar el mantenimiento a las áreas comunes de la galera.

El proyecto contará con los siguientes servicios básicos, ver tabla 5-2. Servicios Básicos:

TABLA 5-2. SERVICIOS BÁSICOS

	Construcción	Operación
Agua	El IDAAN es el responsable de proveer agua potable y para los trabajos menores.	
Energía	Naturgy es el proveedor de electricidad del área.	
Aguas Servidas	Las aguas de servidas serán colectadas de letrinas portátiles por empresas autorizadas para estos trabajos.	Las aguas residuales domésticas del proyecto en operación serán tratadas mediante un tanque séptico y cumplirá con los parámetros establecidos en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019.
Vías de Acceso	El acceso se da por la Carretera Interamericana, a la altura de El Limón, entrando por el Edificio de Tropigas, Finca 130940.	
Transporte Público	Existe el servicio de transporte público colectivo y selectivo que se accesa desde la vía Interamericana las 24 horas del día.	

5.6.1 Mano de Obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.

Debido a que en la etapa de construcción se desarrollarán en un lote ya impactado y servido, prácticamente se pueden iniciar con el levantamiento de las infraestructuras. Se requerirá de 10 personas en la etapa de construcción de la galera.

Los trabajadores a contratar tendrán la siguiente calificación: 1 ingeniero civil, 1 operador de equipo pesado, 2 albañiles y 5 ayudantes generales, un soldador. El horario de trabajo será de 7:00 am a 5:00 pm de lunes a sábado.

En la fase de operación se contará con 3 empleados fijos para el manejo y administración de los locales comerciales y depósitos.

Otras actividades indirectas que pudieran verse beneficiadas son los comercios y restaurantes, pues tanto en la etapa de construcción como en la de operación se podrían adquirir sus servicios.

5.7 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS EN TODAS LAS FASES

El manejo de los desechos está convirtiéndose en una de las mayores preocupaciones en los proyectos de construcción, no solamente por la necesidad de reducir su cantidad sino también porque actualmente existe una mayor presión de la sociedad por desarrollar proyectos más amigables con el ambiente.

A continuación, se indicará la manera en que se manejará los diferentes tipos de desechos.

5.7.1 Sólidos

Ver Tabla 5-3. Manejo y Disposición de Desechos.

5.7.2 Líquidos

Ver Tabla 5-3. Manejo y Disposición de Desechos.

5.7.3 Gaseosos

Ver Tabla 5-3. Manejo y Disposición de Desechos.

TABLA 5-3. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS.

	Construcción	Operación
Sólidos	Los desechos sólidos comunes generados serán depositados en tanques de 55 galones para luego ser colectados por una empresa privada contratada por el promotor y transportados al vertedero autorizado.	Los desechos sólidos que se generen una vez que el proyecto esté operando, serán depositados en tanques de 55 galones o de menor capacidad, para finalmente ser colectados por EMAS y llevados al Relleno Sanitario El Diamante.
Líquidos	Las aguas residuales serán colectadas en letrinas por contratista que cuenten con los permisos ambientales necesarios.	Las aguas residuales generadas durante la etapa de construcción del proyecto serán tratadas mediante el tanque séptico al cual se le dará mantenimiento periódicamente con una frecuencia que dependerá de la ocupación de los locales comerciales. Este mantenimiento consistirá en la extracción de los lodos mediante una empresa autorizada para el manejo de este tipo de desechos.
Gaseosos	En lo concerniente a los gases provenientes de la combustión de diésel de la maquinaria pesada, se verificará que se realice el mantenimiento adecuado de todo equipo utilizado en el proyecto.	N/A

5.8 CONCORDANCIA CON EL PLAN DE USO DE SUELO

El área del proyecto está constituida por suelos que, debido a la actividad humana existente en la zona, se encuentran intervenidos. La zonificación del lote es R-E, Residencial Especial.

5.9 MONTO GLOBAL DE LA INVERSIÓN

El monto global aproximado de la inversión es de B/. 200,210.00 (doscientos mil doscientos diez balboas).

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

Para la caracterización física del proyecto, nos apoyamos en algunas fuentes bibliográficas publicadas en la República de Panamá.

Al describir el ambiente físico del proyecto lo hacemos tomando en consideración factores tales como la topografía y relieve, es decir el área y entorno del proyecto, estableciendo un escenario en donde pueden ocurrir impactos de tipo negativo y positivo a consecuencia de las actividades que conllevan el proyecto.

Además, se debe tomar en cuenta aspectos como el hecho de que el proyecto se encuentra inmerso en un ambiente característico de la región y se ubica en una zona clasificada como “Bosque Húmedo Tropical” según mapa de zonas de vida de Holdridge. Ver Mapa 6-1.

MAPA 6-1. MAPA MOSAICO DE IMÁGENES DE SATÉLITE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.



Mapa de zonas de vida según Holdridge.

Área del Proyecto: Bosque Húmedo Tropical, República de Panamá.

Fuente: Atlas Ambiental de la República de Panamá, Ministerio de Ambiente.

Leyenda

Zonas de vida según Holdridge

Bosque Húmedo Montano Bajo	Bosque Muy Húmedo Montano Bajo	Bosque Pluvial Montano Bajo
Bosque Húmedo Premontano	Bosque Muy Húmedo Premontano	Bosque Pluvial Premontano
Bosque Húmedo Tropical	Bosque Muy Húmedo Tropical	Bosque Seco Premontano
Bosque Muy Húmedo Montano	Bosque Pluvial Montano	Bosque Seco Tropical

6.1 CARACTERIZACIÓN DEL SUELO

Los suelos del área donde se encuentra ubicado el proyecto corresponden a los suelos de Clase VI de acuerdo con el Mapa de Capacidad Agrológica de los Suelos. Estos presentan características No Arables, limitaciones severas en la selección de plantas. Pueden ser suelos de vocación forestal, frutales o pastos.

Ver Mapa 6-2.



6.1.1 La Descripción del Uso del Suelo

El área del proyecto está constituida por suelos que, debido a la actividad humana existente en la zona, se encuentran intervenidos. En las áreas colindantes observamos un uso de suelo comercial, en la que podemos encontrar oficinas comerciales, restaurantes, salones de belleza, gasolineras, hoteles, centros comerciales e incluso una cementera.

Por todo lo anterior podemos concluir que la zona tiene una tendencia de crecimiento comercial e industrial por su acceso a la carretera interamericana.

El proyecto se desarrollará en una finca de 2004.62 m², cuyo titular Propiedades Ryo, S.A., promotora del proyecto.

En la Tabla 6-1. Descripción de Registro de la Finca donde se desarrollará el Proyecto, ubicada en el corregimiento de Barrio Colón, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste:

TABLA 6-1. DESCRIPCIÓN DE REGISTRO DE FINCA

Código de Ubicación de la Finca	Folio Real	Superficie
8602	130940 F	3004.62m ²

Los linderos de la Finca donde se desarrollará el proyecto se desarrollan en Tabla 6-2.

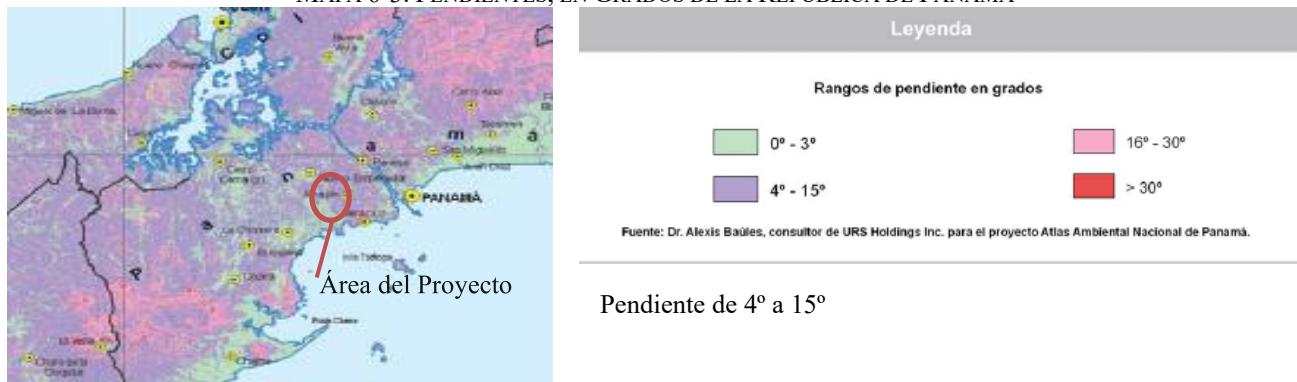
TABLA 6-2. LINDEROS DE PROPIEDAD

Finca (Folio)	Linderos			
	Norte	Sur	Este	Oeste
130940F	Calle Principal El Limón	Señor Pedro Marín	Señor Carlos Crespo	Señor Pedro Marín

6.2 TOPOGRAFÍA

El área de interés se ubica en un sector que se caracteriza por tener una topografía en su mayoría plana, localizándose pendientes poco inclinadas entre 4° a 15° pero en forma general se puede indicar que en el lote del proyecto ya se realizaron trabajos previos de movimiento de tierra y nivelación, por lo que el mismo se encuentra nivelado con una pendiente tendiente a cero, Ver mapa 6-3 y Sección 15.2.

MAPA 6-3. PENDIENTES, EN GRADOS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ



6.3 HIDROLOGÍA

Dentro de los límites del polígono del proyecto, no se encuentran fuentes de agua superficiales que pudieran verse afectadas por el desarrollo del proyecto.

6.3.1 Calidad de las Aguas Superficiales

Tal como mencionamos en el punto anterior, en el área del proyecto no se encuentran fuentes de agua que pudieran verse afectadas por el desarrollo del proyecto, por lo que la calidad de las mismas no aplica.

6.4 CALIDAD DE AIRE

Uno de los elementos más significativos para la vida humana y de todos los seres vivos es el aire. Esto se debe a que es la parte fundamental de la respiración que permite a cualquier ente viviente la supervivencia. Dependiendo del ser vivo del que hablemos el intercambio de gases que forman el aire es distinto, pudiendo los animales absorber oxígeno y las plantas y vegetales generándolo.

Debido a su importancia, y necesidad, en la actualidad, la calidad de la composición del aire es una preocupación para las autoridades gubernamentales a nivel internacional. Debido a las actividades humanas, la contaminación es uno de los problemas más alarmantes para la sociedad, ya que los efectos del aire sobre la salud y el bienestar de los seres vivos, ha puesto de manifiesto la necesidad de ahondar en el estudio para la reducción de las emisiones contaminantes y su prevención.

En el área donde se pretende desarrollar el proyecto la calidad del aire podría verse comprometida por las emisiones de las fuentes móviles debido a su cercanía a la carrera Interamericana especialmente en las horas pico, pues es una vía muy transitada por residentes, comerciantes y viajeros internacionales.

Con el desarrollo del proyecto, podemos indicar que no se espera un aporte significativo a la carga de contaminación del aire, ya que en la etapa de operación del proyecto no se prevén actividades que puedan comprometer la calidad del aire.

6.4.1 Ruido

Se llama contaminación acústica, contaminación sónica o contaminación sonora al exceso de sonido que altera las condiciones normales del ambiente en una determinada zona. Si bien el ruido no se

acumula, traslada o mantiene en el tiempo como las otras contaminaciones, también puede causar grandes daños en la calidad de vida de las personas si no se controla bien o adecuadamente.

El término "contaminación acústica" hace referencia al ruido (entendido como sonido excesivo y molesto), provocado por las actividades humanas (tráfico, industrias, locales de ocio, aviones, barcos, entre otros.) que produce efectos negativos sobre la salud auditiva, física y mental de los seres vivos. Este término está estrechamente relacionado con el ruido debido a que esta se da cuando el ruido es considerado como un contaminante, es decir, un sonido molesto que puede producir efectos nocivos fisiológicos y psicológicos para una persona o grupo de personas.

En el área del proyecto podemos indicar que no se perciben ruidos molestos, al igual que con el tema de la calidad de aire podemos corroborar que la generación de ruido en el área está supeditada al paso de los vehículos de motor.

6.4.2 Olores

El área donde se pretende desarrollar el proyecto no presenta fuentes artificiales emisoras de malos olores. Debido a que el proyecto no contempla actividades industriales sino el comercio de servicios y mercancía seca no se prevé que se pueda generar este tipo de afectación.

Desde hace muchas décadas, se sabe que producto de las actividades humanas ya sea de forma directa o indirectamente se generan olores que ocasionan molestia y daños a la salud de las poblaciones vecinas (Capelli, Sironi, Del Rosso, & Guillot, 2013), actualmente el país carece de legislación que controle las emisiones de olores y las investigaciones en el tema son escasas.

La dispersión de los olores se ve afectada por factores meteorológicos (estación, hora del día, condiciones atmosféricas como turbulencia, velocidad y dirección del viento, capa de mezcla, humedad y temperatura), así como por la presencia de obstáculos físicos: edificios altos, árboles grandes, entre otros (Stellacci et al., 2010).

La dirección del viento es importante porque determina hacia dónde se dirige el olor y permite saber si las fuentes emisoras se encuentran en el sotavento de los receptores, mientras que la velocidad del viento y la estabilidad de la atmósfera influyen en la turbulencia, ya que, a mayor turbulencia, mejor es la

mezcla y por lo tanto la dispersión; cuando hay presencia de velocidades de viento altas, las concentraciones de olor son menores (Stuetz & Frechen, 2001). Si hay condiciones calmas, (velocidades menores a 1 m/s), significa que las direcciones del viento son variables en un período corto de tiempo (Marysville, Castro & Porter, 2014).

La altura de emisión de las sustancias olorosas no es un factor importante en la dispersión de fuentes emitidas a nivel de suelo, ya que provocan que la dispersión sea a pocos metros de éste y lentamente; mientras que la temperatura ambiente es un factor que determina la distancia a la que son transportados los compuestos olorosos pues a mayor temperatura, mayor distancia (Barclay, Diaz & Cartelle, 2014).

El movimiento vertical del aire en la atmósfera depende de la estabilidad atmosférica y esta a su vez depende de la temperatura entre una porción del aire y el aire que lo rodea. El grado de estabilidad atmosférica se determina mediante el uso de las clases de estabilidad de Pasquill-Gifford (Tablas 6-3 y 6-4), las cuales se dividen en seis categorías que describen la capacidad de dispersión de la atmósfera y van de la A a la F (Stuetz & Frechen, 2001).

TABLA 6-3. CLASES DE ESTABILIDAD DE PASQUILL-GIFFORD

Velocidad del viento (m/s) a 10 m de altura	Día			Noche	
	Radiación solar incidente (1)			4/8 ≤Nubosidad≤7/8	Nubosidad ≤3/8
	Fuerte > 50 cal/cm ² h	Moderada 25 < x < 50 cal/cm ² h	Débil ≤ 25 cal/cm ² h		
<2	A	A-B	B	F	F
2 a 3	A-B	B	C	E	F
3 a 5	B	B-C	C	D	E
5 a 6	C	C-D	D	D	D
>6	C	D	D	D	D

TABLA 6-4. CARACTERÍSTICAS DE LAS CONDICIONES DE ESTABILIDAD ATMOSFÉRICA

Clase de estabilidad	Condición	Cuando se producen	Como es el movimiento vertical de una porción de aire	Generalidades
A	Extremadamente inestable	Día	Asciende y desciende	Asciende (en la mañana cuando se da la ruptura de la capa estable debido al calentamiento solar) y desciende (en la tarde cuando disminuye el flujo de calor solar). Los olores se transportan a distancias cortas (Barclay et al., 2014)
B	Moderadamente inestable			
C	Ligeramente inestable			
D	Neutra	Día /Noche	No se propicia ni se inhibe	Presencia de viento y cuando hay nubes que impiden el calentamiento o enfriamiento de la superficie
E	Estable	Noche	Se encuentra inhibido	Viento escaso o nulo Los olores se transportan a distancias largas (Barclay et al., 2014)
F	Muy estable	Noche		

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

7.1 CARACTERÍSTICAS DE LA FLORA

El área del proyecto está formada por un polígono de 3004.62 m² aproximadamente, tal como se ha mencionado anteriormente, en el lote se realizaron actividades de remoción y tala de la vegetación, así como movimiento de tierra y nivelación, razón por la cual solo encontramos vegetación de tipo gramínea en el mismo.



ILUSTRACIÓN 7-1 TIPO DE VEGETACIÓN EXISTENTE EN EL ÁREA DEL PROYECTO

7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Mi Ambiente)

Tal como mencionamos en el punto anterior, en el lote del proyecto solo encontramos un parche de vegetación de tipo gramínea, por lo que no aplica la presentación de un inventario forestal.

7.2 CARACTERÍSTICAS DE LA FAUNA

Este componente ofrece información de la fauna silvestre registrada dentro del área directa del Proyecto. La cual es una zona perturbada en la que se realizaron actividades de tala y remoción de vegetación, así como movimiento de tierra, por lo que no se encuentra en el sitio hábitas adecuados para la presencia de fauna silvestre. Por todo lo anterior podemos concluir que en el sitio no se encontraron representantes de la fauna silvestre.

7.2.1 Inventario de las especies amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción

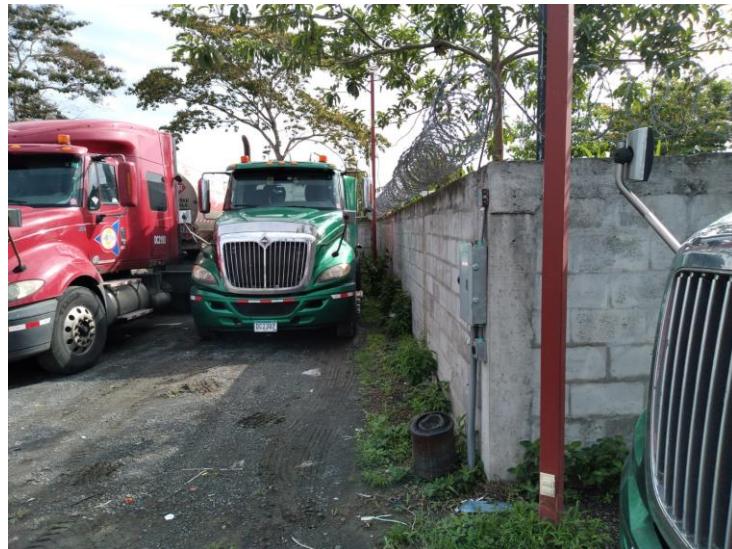
En el área del proyecto no se encontraron especies amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción.

8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

El ambiente socioeconómico se desarrolla en un área comercial, pero con relativa cercanía a las áreas urbanas y centros comerciales, las fincas colindantes al proyecto son utilizadas para actividades comerciales principalmente.

La provincia de Panamá Oeste es una de las provincias en donde se ha observado un crecimiento poblacional significativo, debido a la cercanía con la capital, lo cual ha tenido como consecuencia la proliferación de comercios y facilidades en esta área que prestan sus servicios a esta creciente población. Los límites del lote son los siguientes: al norte con la Calle Principal El Limón, al sur con la finca del Señor Pedro Marín, al este con la Finca del Señor Carlos Crespo y al oeste con la finca del Señor Pedro Marín. Ver Foto 8-1.

FOTO 8-1. VISTA DEL USO ACTUAL DEL LOTE DEL PROYECTO.



8.1 USO ACTUAL DE LA TIERRA EN SITIOS COLINDANTES

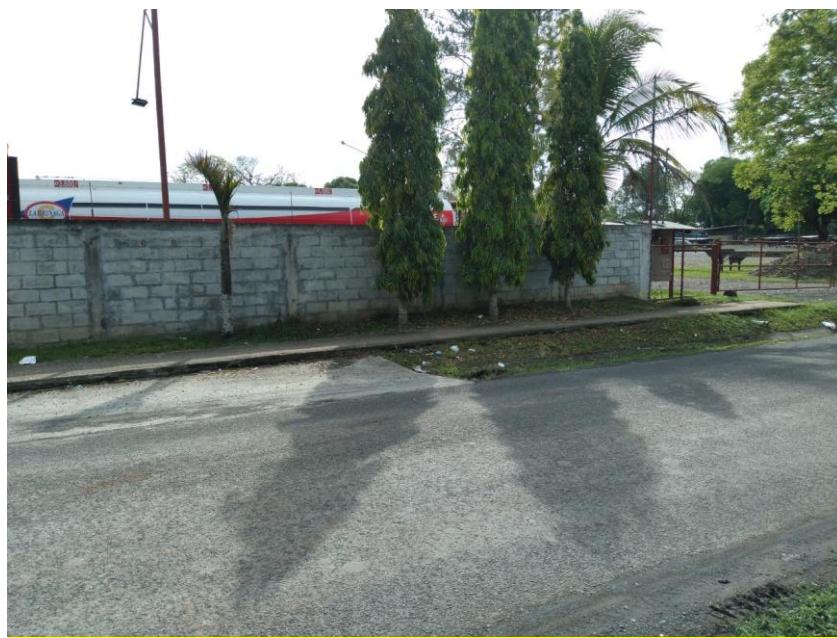
El uso de suelo en las áreas colindantes es de diferentes tipos, toda vez que en el área se cuenta con edificios y oficinas comerciales, centros comerciales, restaurantes y acceso a la vía Interamericana. Por todo lo anterior podemos afirmar que la tendencia de la zona parece indicar que se inclina al desarrollo comercial e industrial.

Ver Foto 8-2.

FOTO 8-2. FINCAS COLINDANTES CON EL ÁREA DEL PROYECTO



EN LA FOTOGRAFÍA SE OBSERVA LA VÍA PRINCIPAL DE EL LIMÓN



UNA DE LAS FINCAS COLINDANTES TIENE UN PATIO DE CONTENEDORES

8.3 PERCEPCIÓN LOCAL SOBRE EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD (A TRAVÉS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA)

El Plan de Participación Ciudadana consistió en realizar encuestas de puerta en puerta en las fincas aledañas y en la comunidad, antes de aplicar la encuesta, se le informó a la ciudadanía sobre el proyecto a desarrollarse. Para más información ver Sección 15.3.

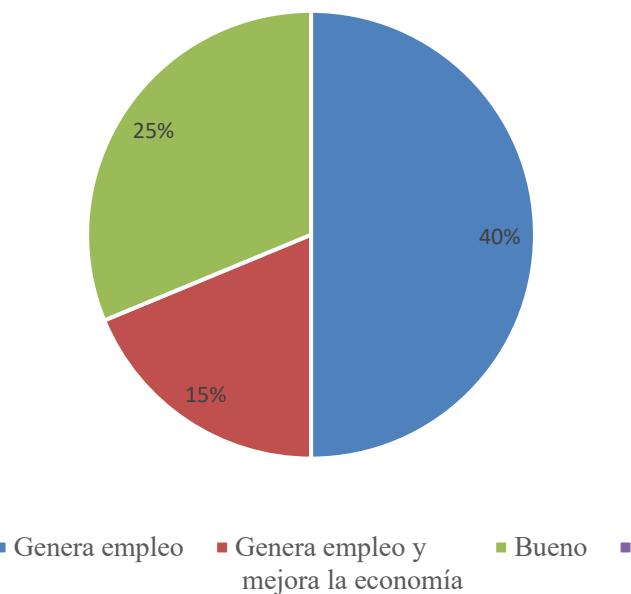
8.3.1 Encuestas

El día 22 de abril de 2022, se aplicaron 20 encuestas, con el fin de conocer si los residentes, comerciantes y visitantes del área y de esta forma poder conocer sus opiniones tanto positivas como negativas al respecto.

Evaluación y tabulación de Encuestas:

a. Opinión sobre el desarrollo del proyecto

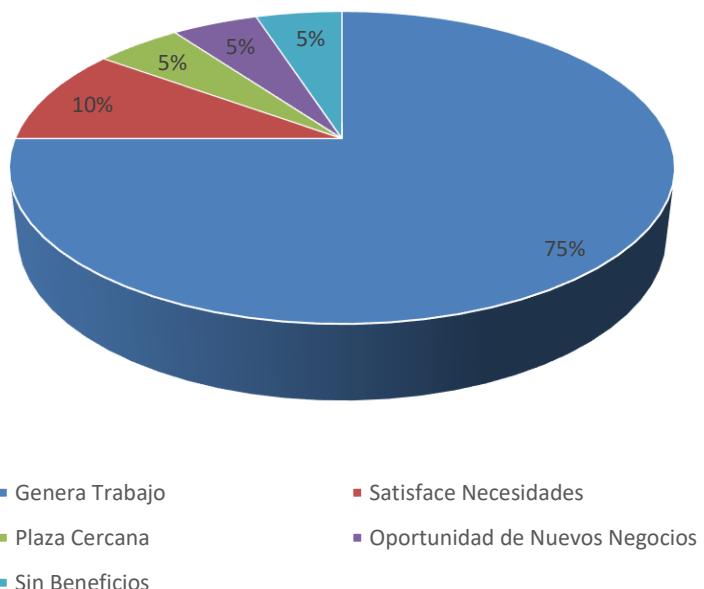
El 100% de los encuestados considera que el proyecto es beneficioso, el 40% de los encuestados considera que es beneficioso porque generará trabajo, el 15% lo considera beneficioso porque generará trabajo y mejorará la economía, el 25% lo considera beneficioso porque es bueno, como se muestra en Gráfica 8-1.



GRÁFICA 8-1 OPINIÓN SOBRE EL DESARROLLO DEL PROYECTO

b. Principales beneficios generados por el proyecto

El 70% de los encuestados considera que el mayor beneficio que traerá el proyecto es trabajo, el 10% considera que con el desarrollo del proyecto se satisfacen sus necesidades, mientras que el 5 % considera que el proyecto les beneficiará pues se construirá una plaza comercial cercana, otro 5% considera que le proporcionará nuevas oportunidades de negocio y el 5% restante considera que la construcción del proyecto no le representa beneficios ver Gráfica 8-2.



GRÁFICA 8-2 BENEFICIO GENERADO POR EL DESARROLLO DEL PROYECTO

c. Desventajas o problemas sociales y/o ambientales que podría generar el proyecto.

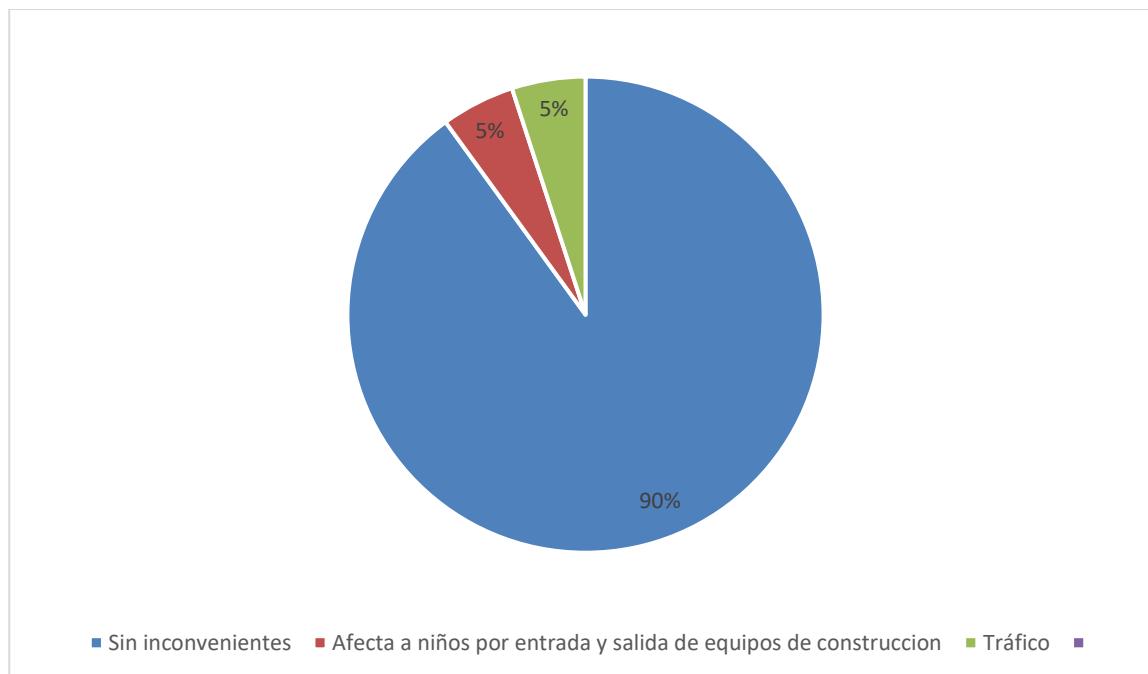
Del total de encuestas aplicadas el 20% considera que podría generarse afectación por polvo durante la construcción, un 10% considera que podría darse afectación por ruido y polvo durante la etapa de construcción, el 35% considera que el proyecto no presenta ninguna desventaja, el 15% de los encuestados considera que puede darse afectaciones por tráfico, el 5% considera que podrían darse afectaciones por tala y erosión, mientras que el 15% considera que podrían generarse impactos negativos, esto se muestra en la Gráfica 8-3.



GRÁFICA 8-3 DESVENTAJAS QUE PODRÍA GENERAR EL PROYECTO.

d. Inconvenientes que podría generar la operación del proyecto:

La población encuestada señaló en un 90% que el proyecto no genera inconvenientes, mientras que un 5% considera que puede aumentar el tráfico en el área, el otro 5% considera que se puede generar afectaciones con a los niños por la entrada y salida del equipo de construcción, como se muestra en Gráfica 8-4.



GRÁFICA 8-4. INCONVENIENTES QUE PODRÍA GENERAR EL PROYECTO

e. Recomendaciones para el desarrollo del proyecto.

Al agrupar las consideraciones emitidas por los entrevistados, se refleja que el 50% no presenta recomendaciones para el desarrollo del proyecto, el 30% recomienda que se considere a los residentes del área para los puestos de empleo que se generarán, el 5% recomienda colocar barreras de protección en el área del proyecto durante las actividades de construcción, el 5% recomienda que no se le de trabajo a los extranjeros, el 5% recomienda que se tome en cuenta a los residentes del área, mientras que el 5% restante considera de que se debe implementar medidas para el control del ruido y el polvo, como se muestra en Gráfica 8-5.



GRÁFICA 8-5. RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

A pesar de las dudas que manifestaron alguno de los encuestados, el 100% coincidió en que el proyecto es beneficioso.

Uno de los puntos más importantes durante la aplicación de la encuesta fue el tema de la generación de empleos, los encuestados solicitan que se considere a los residentes de las áreas cercanas al proyecto en las plazas de empleo que se generarán.

En resumen podemos señalar que la ciudadanía no presenta inconvenientes para el desarrollo de este proyecto, muy por el contrario tiene altas expectativas del mismo.

8.4 SITIOS HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS Y CULTURALES DECLARADOS

Un proyecto genera o presenta alteraciones sobre monumentos, sitio con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, este considera los siguientes factores:

- El polígono no está afectando, modificando o deteriorando ningún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, o santuario de la naturaleza.

- El área donde se propone el proyecto es una zona alterada e impactada por las actividades que se realizaron previamente en el sitio, construcción y demolición de vivienda, movimiento y nivelación del lote, además de que no se encuentra dentro de una zona identificada con recursos arqueológicos.

El proyecto Construcción de Locales Comerciales y Depósitos, no afecta ninguno de los dos parámetros arriba listado debido a que es un área que presenta una alta intervención antropogénica, a pesar de que no se espera encontrar hallazgos históricos de interés arqueológico y patrimonial, se tomarán las precauciones en caso tal de que se dé un evento, y se seguirá los siguientes procedimientos:

- Suspender en un radio de al menos 50 metros, la acción que ocasione perturbación sobre el Sitio Arqueológico Desconocido;
- Contratar un arqueólogo profesional y notificar a la autoridad competente (DNPH-INAC);
- Facilitar el trabajo del arqueólogo, quien realizará las acciones pertinentes.

8.5 DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE

El área del Limón es una zona que presenta un marcado desarrollo comercial, la misma pertenece al Corregimiento de Colón, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, el paisaje del área donde se desarrollará el proyecto corresponde a un área comercial con la presencia de lotes con usos similares, el lote se accesa a través de la vía Interamericana.

En el área se cuenta con comercios de diversos tipos y servicios, centros comerciales, salones de belleza, hoteles, restaurantes y gasolineras.

El paisaje observado en el sitio del proyecto es el característico de un área en comercial en crecimiento,

Se ha considerado el paisaje como un elemento de interés en los estudios de impacto ambiental, debido a que su análisis es valioso en la planificación integral de espacios naturales o en las labores de educación ambiental, además de proporcionar una visión conjunta de cada uno de los elementos constituyentes de un territorio.

9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

9.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS, SU CARÁCTER, GRADO DE PERTURBACIÓN, IMPORTANCIA AMBIENTAL, RIESGO DE OCURRENCIA, EXTENSIÓN DEL ÁREA, DURACIÓN Y REVERSIBILIDAD.

Utilizaremos el criterio de Valoración de Impactos Ambientales tomado del autor Guillermo Espinoza (ver Tabla 9-1. Matriz de Clasificación y Ponderación de Impactos y Tabla 9-2. Guía para Valorización y caracterización de Impactos):

TABLA 9-1. MATRIZ DE CLASIFICACIÓN Y PONDERACIÓN DE IMPACTOS

CRITERIO DE PONDERACIÓN			RANGOS		
Carácter	Positivo, negativo o neutro, considerando a estos últimos como aquel que se encuentra por debajo de los umbrales de aceptabilidad contenidos en las regulaciones ambientales.	C	Positivo ⁽¹⁾	Negativo ⁽⁻¹⁾	Neutro ⁽⁰⁾
Grado de Perturbación	En el medio ambiente (clasificado como: importante, regular y escasa)	P	Importante ⁽³⁾	Regular ⁽²⁾	Escasa ⁽¹⁾
Importancia	Desde el punto de vista de los recursos naturales y la calidad ambiental (clasificado como: muy probable, probable y poco probable)	I	Alta ⁽³⁾	Media ⁽²⁾	Baja ⁽¹⁾
Ocurrencia	Entendido como la probabilidad que los impactos estén presentes (clasificado como: muy probable, probable y poco probable)	O	Muy Probable ⁽³⁾	Probable ⁽²⁾	Poco Probable ⁽¹⁾
Extensión	Área o territorio involucrado (clasificado como: regional, local, puntual)	E	Regional	Local ⁽²⁾	Puntual ⁽¹⁾
Duración	A lo largo del tiempo (clasificado como: permanente o duradera en toda la vida del proyecto, media o durante la operación del proyecto y corta o durante la etapa de construcción del proyecto).	D	Permanente ⁽³⁾	Media ⁽²⁾	Corta ⁽¹⁾
Reversibilidad	Para volver a las condiciones iniciales (clasificado como reversible si no requiere ayuda humana, parcial si requiere ayuda humana, e irreversible si se debe generar una nueva condición ambiental).	R	Irreversible ⁽³⁾	Parcial ⁽²⁾	Reversible ⁽¹⁾

TABLA 9-2. GUÍA PARA VALORIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE IMPACTOS

Impacto Total = C * (P + I + O + E + D + R)			
TIPO	PONDERACIÓN	RANGO	DESCRIPCIÓN
Negativo (-)	Severo	$\geq (-) 15$	Aquel en el que la recuperación de las condiciones del medio exige la adecuación de medidas protectoras o correctoras, y en el que, aun con esas medidas, aquella recuperación precisa un periodo de tiempo dilatado.
	Moderado	$(-) 15 \geq (-) 9$	Aquel cuya recuperación no precise de prácticas protectoras o correctoras intensivas, y en el que la consecución de las condiciones ambientales iniciales requiere de cierto tiempo.
	Compatible	$\leq (-) 9$	Aquel cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad, y no precisa de prácticas protectoras o correctoras.
Positivo (+)	Alto	$\geq (+) 15$	De naturaleza beneficiosa, recuperabilidad inmediata, no acumulativos, sin sinergismo, de efecto indirecto y directo, extensión parcial a crítica.
	Mediano	$(+) 15 \geq (+) 9$	De naturaleza beneficiosa, recuperabilidad inmediata, no acumulativos, sin sinergismos, de efecto indirecto y directo, extensión parcial a crítica.
	Bajo	$\leq (+) 9$	De naturaleza beneficiosa, recuperabilidad inmediata, sin sinergismo, de efecto indirecto, extensión puntual a parcial.

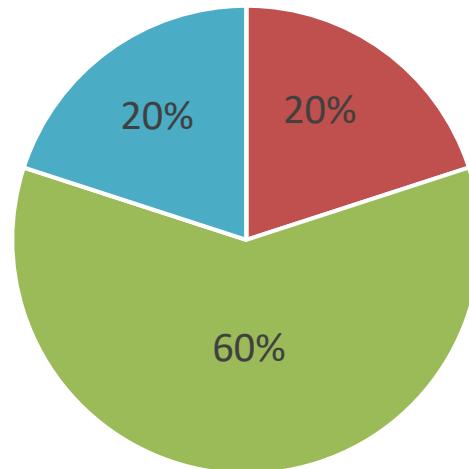
TABLA 9-31 IMPACTO IDENTIFICADO, PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN Y RESULTADO.

Nº	IMPACTO IDENTIFICADO	OBSERVACIONES	PARÁMETRO DE CALIFICACIÓN								TOTAL		
			C	P	I	O	E	D	R	Total	Ponderación		
1	Generación de Material Particulado y Gases	Este impacto se prevé especialmente durante la etapa de construcción	-	1	2	2	2	1	1	1	-	9	Compatible
2	Incremento de los niveles de ruido	Este impacto se prevé especialmente durante la fase de construcción	-	1	3	2	2	1	1	1	-	10	Moderado
3	Degradación de la calidad de los suelos	Esto solo se verá en una pequeña porción del terreno, donde se realizan las excavaciones para la instalación de los dispositivos de la planta.	-	1	1	1	1	1	1	1	-	6	Compatible
4	Alteración de la calidad de agua	El proyecto prevé el tratamiento de las aguas residuales, por lo que no se espera alterar la calidad del río Tetita.	-	1	1	1	1	1	1	1	-	6	Compatible
5	Incremento en la generación de desechos sólidos	Durante la etapa de construcción y operación se prevé un aumento en la generación de desechos sólidos, lo cual se adiciona a generación actual de desechos de la zona.	-	1	1	1	2	1	1	1	-	7	Compatible
6	Incremento en el flujo vehicular del área	El área cuenta con un flujo vehicular moderado, con la construcción y operación del proyecto, se prevé un leve incremento en el tráfico vehicular.	-	1	3	2	3	1	3	1	-	13	Moderado
7	Accidentes ocupacionales y/o viales	Este impacto se prevé especialmente durante la fase de construcción. Es mitigable con la implementación de una adecuada señalización y con el uso de equipo de protección personal (EPP).	-	1	1	2	2	2	1	2	-	9	Compatible
8	Generación de vectores	Es un impacto que debe controlarse durante las fases de construcción y operación. Para ello se requiere la implementación de buenas prácticas en el manejo de materiales y desechos.	-	1	1	1	1	1	1	1	-	6	Compatible
9	Incremento de oportunidades laborales y de negocios	Durante la construcción se necesitará la mano de obra de 10 personas, así mismo una vez que el proyecto esté operando se espera contar con 3 personas de planta. Se espera contratar en ambas etapas mano de obra local.	+	3	2	2	2	1	2	2	+	11	Mediano
10	Mejoras en la calidad de los residentes del área al poder adquirir los productos y servicios que se ofrezcan en los locales comerciales.	Este impacto positivo se dará durante la fase de operación, toda vez que el proyecto contempla el alquiler de 8 locales comerciales, que una vez arrendados en los mismos se ofrecerán mercancías y servicios que beneficiarán a los residentes del área oeste.	+	3	2	2	2	1	2	2	+	11	Mediano

GRÁFICA 9-1. ANÁLISIS Y PONDERACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ANÁLISIS DE PONDERACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

- Severo
- Moderado
- Compatible
- Alto
- Mediano
- Bajo



Luego de la evaluación general del proyecto (Tabla 9-3. Impacto Identificado, Parámetros de Calificación y Resultado), y habiendo utilizado la metodología descrita, en Gráfica 9-1, se resume que el 60% de los impactos considerados se ubican en el rango de Negativo Compatible, que es aquel cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad, y no precisa prácticas protectoras o correctoras, esto se explica mayormente porque el área del proyecto se ubica en área previamente intervenida en zona rural.

En cuanto a el 20% correspondiente a un impacto negativo moderado, que es aquel cuya recuperación no precise prácticas protectoras o correctoras intensivas, y en el que la consecución de las condiciones ambientales iniciales requiere cierto tiempo, este tipo de impacto estaría relacionado con el aumento del tráfico en la zona, especialmente en la etapa de construcción. El promotor ha previsto realizar una señalización adecuada para evitar accidentes.

El 20% correspondientes a impactos positivos medianos, de naturaleza beneficiosa, recuperabilidad inmediata, no acumulativos, sin sinergismo, de efecto indirecto, extensión puntual a extensa, se relaciona con mejoras en calidad de vida de los residentes del área oeste al poder accesar a los servicios y productos que se ofrezcan en los locales comerciales una vez los mismos sean ocupados.

Análisis de los Impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el Proyecto

En Tabla 9 3. Impacto Identificado, Parámetros de Calificación y Resultado, se presenta un análisis de los impactos sociales y económicos que generará el desarrollo del proyecto: LOCALES COMERCIALES Y DEPÓSITOS, como también se analizan los efectos que acarreará el mismo sobre la economía panameña.

9 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Las medidas y acciones contempladas en el plan de manejo ambiental buscan conservar y en algunos casos, mejorar la calidad ambiental del área de influencia del proyecto, la cual encierra el objetivo principal de este estudio de impacto ambiental.

A continuación, se presentan los objetivos que deben alcanzarse con el plan de manejo ambiental:

- Mitigar, prevenir o reducir los impactos negativos que fueron identificados y evaluados del presente estudio de impacto ambiental.
- Implementar medidas de mitigación en las distintas etapas del proyecto y del acceso al mismo.
- Cumplir con la legislación ambiental vigente a nivel nacional.

Las obras civiles, son proyectos que inevitablemente causan impactos sobre el ambiente. Estos impactos pueden ser positivos o negativos, y se derivan de todas las actividades efectuadas durante el desarrollo de estas. Cabe resaltar que los impactos generados por el proyecto pueden ser mitigables con medidas conocidas, para que no presenten riesgo al ambiente ni a la salud pública. Estas medidas a implementar en función de la identificación de los impactos y las fases del proyecto se presentan en la Tabla 9-1. Impactos, ente responsable, cronograma y costo; y Tabla 9-2. Impactos, medidas, programas, fase, frecuencia.

9.4 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS FRENTE A CADA IMPACTO AMBIENTAL

Las medidas de mitigación ambiental tienen por finalidad evitar o disminuir los efectos adversos del proyecto o actividad, cualquiera sea su fase. También buscan producir o generar un efecto positivo alternativo y equivalente a un efecto adverso identificado. En este documento las medidas están listadas en la Tabla 9-3. Impactos, medidas, programas, fase, frecuencia.

9.5 ENTE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS

El promotor debe advertir al contratista responsable de la obra que se debe cumplir con todas las medidas de mitigación detalladas en este estudio. La aplicación de todas y cada una de las medidas de mitigación expresadas en este documento, serán responsabilidad del promotor, atendiendo todas las leyes, disposiciones, reglamentos y normas establecidas por la legislación vigente. Ver Tabla 9-4. Impactos, ente responsable, cronograma y costos.

9.6 MONITOREO

Esta sección tiene el objeto de verificar que las actividades relacionadas con el desarrollo del proyecto durante la construcción y operación no originen alteraciones o afectaciones que excedan las normas o estándares de calidad ambiental. Para ello se debe generar al oportunamente con la información base actualizada para evidenciar mitigación o corrección ambiental. Ver Tabla 9-5. Impactos, medidas, programas, fase, frecuencia.

9.7 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

El cronograma presenta de forma gráfica el conjunto de funciones y tareas se lleven a cabo en un periodo estipulado y bajo unas condiciones que garanticen la optimización del tiempo. Para verificación de datos referentes a las actividades del proyecto, ver Tabla 9-6. Impactos, medidas, programas, fase, frecuencia.

9.8 PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA Y FLORA

Tal como se mencionó anteriormente, en el lote del proyecto no se encontraron representantes de la fauna, por lo que en este caso no aplica la presentación de un plan de rescate y reubicación de fauna.

9.9 COSTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Los costos de la gestión medioambiental se relacionan con todos los costos ocurridos en relación con el daño y la protección ambiental y pueden ser expresados en términos monetarios o no monetarios, incluyendo cualquier tipo de costo directo o menos tangible, con consecuencias para la empresa a corto o largo plazo. Su valoración consiste en la cuantificación por el uso y deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente, y la evaluación de la gestión de protección, conservación, uso y explotación de éstos. En la Tabla 9-8. Impactos, Ente Responsable, cronograma y Costos, se desglosa de manera general los costos directamente relacionados a la gestión ambiental para el proyecto.

TABLA 9-7. IMPACTOS, ENTE RESPONSABLE, CRONOGRAMA Y COSTOS

Impactos a Mitigar	Ente Responsable		Cronograma (Etapas de Planificación y Construcción)										Costos B/.	
	Ejecución	Monitoreo	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	
Generación de Material Particulado y Gases	Contratista/ Promotor	MIAMBIENTE	x	x	x									1200.00
Incremento en los niveles de ruido	Contratista/ Promotor	MIAMBIENTE/ MINSA	x	x	x									400.00
Degradación de la calidad de los suelos	Contratista/ Promotor	MIAMBIENTE		x	x	x								360.00
Alteración de la calidad del agua	Contratista/ Promotor	MIAMBIENTE/ MINSA					x	x	x	x				650.00
Incremento en la generación de desechos	Contratista/ Promotor	MIAMBIENTE/ MINSA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	285.00
Incremento en el flujo vehicular del área	Contratista/ Promotor	MIAMBIENTE/ ATT	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	125.00
Probabilidad de accidentes ocupacionales y/o viales	Contratista/ Promotor	MIAMBIENTE	x	x	x				x					278.00
Generación de Vectores	Contratista/ Promotor	MIAMBIENTE/ MINSA				x	x				x	x		275.00
Incremento de oportunidades laborales y de negocios	Contratista/ Promotor	MIAMBIENTE	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	4500.00
Total														8073.00
Nota: Estos costos pueden variar según los hallazgos que se den en el área del proyecto y durante el desarrollo de las actividades de construcción.														

TABLA 9-8. IMPACTOS, MEDIDAS, PROGRAMAS, FASE, FRECUENCIA.

Impacto	Programa	Medidas	Fase			Frecuencia		
			Planificación	Construcción	Operación	Diario	Semanal	Quincenal
Generación de Material Particulado y Gases.	Aire y Ruido	Contar con un adecuado mantenimiento preventivo de maquinarias y equipo pesado.		x			x	
	Aire y Ruido	Las máquinas o equipos que no estén realizando trabajos deberán mantenerse con el motor apagado para reducir la emanación de gases.		x		x		
	Aire y Ruido	Establecer controles sobre la velocidad de la maquinaria y vehículos que transporten material.		x		x		
	Aire y Ruido / Socioeconómico y Cultural	Los trabajadores expuestos a material particulado deberán utilizar mascarillas para polvo.		x		x		
	Aire y Ruido / Protección de suelos / Calidad de Agua	Se cubrirán y confinarán los materiales almacenados para evitar el arrastre del mismo por la acción del viento y la lluvia.		x		x		
	Aire y Ruido	Se rociará con agua las áreas generen material particulado.		x		x		
Incremento en los niveles de ruido.	Aire y Ruido	Cumplir con todas las normas, regulaciones y ordenanzas gubernamentales en referencia a control de niveles de ruido. Decreto Ejecutivo No. 306 del 2002 y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000.		x				x
	Aire y Ruido	Evitar los ruidos innecesarios generados por silbatos, bocinas, pitos, motores encendidos.		x	x	x		
Degradación de la calidad de los suelos.	Protección de suelos / Calidad de Agua	Contar con herramientas y materiales, incluyendo material absorbente, palas y fundas plásticas, para limpiar cualquier derrame o goteo de hidrocarburos.		x		x		
	Protección de suelos	El transporte de combustibles y lubricantes se debe efectuar por empresas calificadas para tal fin, con los permisos correspondientes.		x				x
	Protección de suelos / Calidad de Agua	Colocar barreras de contención dentro de los sitios de movimiento de tierra que sean críticos para la generación de erosión y sedimentación.		x		x		
	Protección de suelos / Calidad de Agua	Manejar las aguas de escorrentía mediante cunetas, zanjas, drenajes, mallas de geotextiles, geomembranas, etc., evitando el arrastre de sedimentos hasta las fuentes de agua.		x		x		

Impacto	Programa	Medidas	Fase			Frecuencia			
			Planificación	Construcción	Operación	Diario	Semanal	Quincenal	Mensual
	Protección de suelos / Calidad de Agua	Compactar y estabilizar inmediatamente los sitios de relleno y suelos desnudos para evitar escorrimiento de sedimentos.		x		x			
Alteración de la calidad de agua.	Calidad de Agua	Cuando el material removido durante las excavaciones se coloque cerca de cauces de agua y deba ser utilizado nuevamente para su relleno, deberá ser protegido de la erosión eólica o pluvial.		x		x			
	Calidad de Agua / Manejo de Desechos	Los materiales sobrantes procedentes de las excavaciones y que no sean utilizables se dispondrán temporalmente en las áreas de designadas para acopio.		x		x			
	Calidad de Agua	Mantener las áreas de drenajes pluviales existentes libres de sedimentos y/o obstáculos como residuos sólidos o materiales de construcción.		x			x		
	Calidad de Agua / Socioeconómico y Cultural	Se dispondrá de una (1) letrina portátil por cada 20 trabajadores.		x					x
Incremento en la Generación de desechos	Manejo de Desechos	Deberán ser clasificados como peligrosos o no peligrosos.	x	x	x				
	Manejo de Desechos	Cumplir con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 34, del 26 de febrero de 2007. POR EL CUAL SE APRUEBA LA POLITICA NACIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y PELIGROSOS, SUS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCION.	x	x					x
	Manejo de Desechos	Los recipientes o depósitos para residuos sólidos deberán ubicarse en las áreas de trabajo y centro de operaciones, para fomentar la disposición apropiada y no sobre el suelo.	x	x					x
	Manejo de Desechos	Estos depósitos deberán estar distribuidos en estas áreas y etiquetarlos para plásticos, metales o cualquier otra categoría de materiales no biodegradables.	x	x					x
	Manejo de Desechos	En el caso de recipientes para el almacenamiento de residuos inertes, en función del tamaño del mismo, deberán tomarse medidas adecuadas que prevengan la acumulación de agua en su interior durante la temporada lluviosa.	x	x					x

Impacto	Programa	Medidas	Fase			Frecuencia		
			Planificación	Construcción	Operación	Diario	Semanal	Quincenal
Incremento en el flujo vehicular del área.	Manejo de Desechos	Realizar todos los procedimientos necesarios para la adecuada disposición final de todos los desechos producidos, resultantes de la construcción y operación del Proyecto.		x	x			x
	Manejo de Desechos	El secado lodos provenientes tanto de las letrinas portátiles utilizadas en la etapa de construcción como del tanque séptico utilizado para el manejo de las aguas residuales en la etapa de operación serán tratados mediante la extracción de los mismos por una empresa autorizada para el manejo y disposición de este tipo de desechos de acuerdo a lo estipulado en las normativas DGNTI-COPANIT 35-2019 y DGNTI-COPANIT 47-2000			x			x
	Socioeconómico y Cultural	Realizar todos los trabajos requeridos para las obras dentro del lote del proyecto, sin alterar la normal circulación en el área.	x	x	x			
	Socioeconómico y Cultural	Realizar los trabajos en jornada diurna	x		x			
	Socioeconómico y Cultural	Colocar señalización en el área de manera que los vehículos que necesiten accesar y los que no, puedan circular libremente.	x	x				x
	Socioeconómico y Cultural	Colocar letreros para el manejo de tráfico vehicular, especialmente en la entrada y salida del equipo.	x		x			

Impacto	Programa	Medidas	Fase			Frecuencia		
			Planificación	Construcción	Operación	Diario	Semanal	Quincenal
	Socioeconómico y Cultural	Restringir en la medida de lo posible el uso de jornadas nocturnas y dominicales para el avance de obras, dar prioridad a jornadas diurnas y jornadas extendidas de lunes a sábado.		x				x
Probabilidad de accidentes ocupacionales y/o viales.	Socioeconómico y Cultural	Se debe prohibir el consumo de bebidas alcohólicas en el área de construcción y de operación.	x	x	x	x		
	Socioeconómico y Cultural	Mantener limpia toda el área de proyecto.	x	x	x	x		
	Manejo de Desechos / Socioeconómico y Cultural	Contratar personal para operar el equipo pesado y liviano, que esté calificado, con licencia de conducir al día.		x				x
	Socioeconómico y Cultural	Aplicar una estricta política de educación e información a los trabajadores, en lo referente a las medidas de seguridad laboral.		x	x			x
	Socioeconómico y Cultural	Concientizar al personal que labora en el proyecto sobre las medidas para evitar accidentes, lesiones y enfermedades que puedan surgir u ocurrir en el curso del trabajo a realizar.		x		x		
	Socioeconómico y Cultural	Señalarizar todas las áreas de trabajo, tomando en consideración las áreas susceptibles de accidentes.		x	x			x
	Socioeconómico y Cultural	Proveer el equipo apropiado de protección personal a todos los trabajadores.		x	x			x
	Socioeconómico y Cultural	Colocar avisos (letreros) de advertencia y conos de seguridad en sitios de riesgo potencial, tales como los puntos de entrada y salida de camiones y equipos rodantes; para dar aviso a los usuarios de las vías a distancias más que prudenciales por las posibles molestias que estos pudiesen ocasionar.		x	x			x
	Socioeconómico y Cultural	Regular la velocidad de los vehículos y maquinarias del proyecto a lo largo de las vías utilizadas, especialmente cuando se transite en los lugares poblados.		x				x

Impacto	Programa	Medidas	Fase			Frecuencia		
			Planificación	Construcción	Operación	Diario	Semanal	Quincenal
	Socioeconómico y Cultural	Garantizar la debida reparación de cualquier daño causado en las vías de acceso por parte de los camiones, equipo pesado y maquinarias utilizadas en el proyecto.		x				x
Generación de Vectores.	Manejo de Desechos / Socioeconómico y Cultural	En cada frente de trabajo se debe contar con recipientes con tapa y/o bolsas plásticas para la disposición de residuos sólidos.		x	x	x		
	Socioeconómico y Cultural	En los lugares donde haya acumulación de agua, esta se deberá sacar utilizando bombas.		x	x	x		
	Socioeconómico y Cultural	Se deben realizar fumigaciones periódicas en áreas del proyecto donde se cuente con frentes de trabajo activos.		x	x			x
Incremento de oportunidades laborales.	Socioeconómico y Cultural	Desarrollar un Plan de Contratación de Mano de Obra.		x				x
	Socioeconómico y Cultural	Contratación de mano de obra local siempre que cumpla con el perfil laboral necesario para la posición requerida;		x				x
	Socioeconómico y Cultural	Sensibilizar ambientalmente al personal contratado, para las diferentes actividades que se contrate.		x				x
Conservación de la calidad de los recursos hidráticos de la zona.	Socioeconómico y Cultural	Se prevé un adecuado manejo de las aguas residuales del proyecto, contemplando el mantenimiento de este sistema.			x			x

**12 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S),
RESPONSABILIDADES**

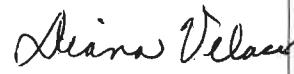
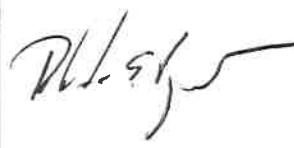
12.1 FIRMAS DEBIDAMENTE NOTARIADAS

Ver Tabla 12.1. Nombre, Emails, REGISTROS, Responsabilidad y Firma.

12.2 NÚMERO DE REGISTRO Y RESPONSABILIDADES

Ver tabla 12.1. Nombre, Emails, REGISTROS, Responsabilidad y Firma en el Desarrollo del Estudio.

TABLA 12-1. NOMBRE, EMAILS, REGISTROS, RESPONSABILIDAD Y FIRMA

Nombre	Correo Electrónico	Registro	Responsabilidad	Firma
DIANA VELASCO	dianayenissa@hotmail.com	IRC-084-2009	Aspectos Generales del Proyecto, Revisión General de Documentación.	
RENE CHANG MARIN	changmarinrene@gmail.com	IRC-075-2001	Coordinación General, Plan de Manejo Ambiental.	
ROBERTO VEJARANO	revmasoc@hotmail.com	IRC-022-2002	Trabajo de Campo y descripción de procesos constructivos y costos del proyecto	

13 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

13.1 CONCLUSIONES

El proyecto “Locales Comerciales y Depósitos” consiste en la construcción y operación de ocho locales comerciales, los cuales ofrecerán una alternativa competitiva en ubicación y precios a los comerciantes que deseen ofrecer sus productos y servicios en el área oeste,

Este proyecto contribuirá a mejorar la calidad de vida tanto de residentes como de visitantes, toda vez que podrán adquirir cerca de sus viviendas los productos y servicios que se ofrecerán en los locales comerciales,

En cuanto a la participación ciudadana podemos mencionar que en los resultados de las herramientas utilizadas arrojaron que el 100% de los encuestados considera beneficioso el desarrollo del proyecto

Las posibles afectaciones negativas son de nivel bajo, siendo por su corrección fácilmente ejecutable con medidas ampliamente conocidas y probadas, por lo que no se prevé afectaciones significativas al ambiente. El cumplimiento de lo establecido en el Plan de Manejo asegura que el periodo de recuperación en la intervención realizada sea mínimo, de impacto bajo y poca afectación ambiental, es importante considerar que ya el terreno del Proyecto estaba previamente intervenido.

13.2 RECOMENDACIONES

- Le corresponde al Ministerio de Ambiente como autoridad competente, dar un seguimiento periódico y hacer cumplir la aplicación de las medidas de mitigación recomendadas para los impactos ambientales identificados en este estudio, que son inherentes al desarrollo del proyecto, como también otras medidas que, a criterio de la institución, crea conveniente recomendar para cumplir con las normativas ambientales vigentes el promotor debe acatar diligentemente estas disposiciones.

- El Promotor debe implementar las medidas ambientales contempladas en el presente documento y las que Miambiente incluya en la resolución de aprobación, evidenciando el cumplimiento en informes de seguimiento ambiental a presentarse en la *Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste*, de acuerdo con lo señalado por Miambiente.
- El Promotor debe garantizar la atención en lo correspondiente a cualquier denuncia o señalamiento de molestia que pudiesen manifestar los vecinos y/o terceras partes del proyecto y actuar siempre mostrando su mejor disposición en conciliar con las partes.
- En caso de que el Promotor, una vez aprobada y notificada la resolución ambiental, decidiese desistir de manera definitiva del proyecto, deberá comunicarlo por escrito a la *Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste*, en un plazo no mayor a 30 días hábiles, antes de fecha en la que se pretendiese iniciar la implementación de Plan de Recuperación Ambiental y Abandono; mismo que debe ser desarrollado por un consultor ambiental y presentado para Aprobación.
- El Promotor, una vez aprobada y notificada la resolución ambiental, deberá presentar cualquier modificación o cambio de condiciones que no se encuentren en las presentadas en el presente documento que se le aplique al proyecto.
- El Promotor debe tener presente que, si infringe lo establecido en el presente documento y en la resolución de aprobación, de forma que provoca riesgo o daño al ambiente, autoridades competentes procederán con investigación y sanción que corresponda.
- El Promotor debe tener presente que una vez notificado de resolución de aprobación del presente proyecto, la misma cuenta con dos años de vigencia para el inicio de la ejecución del proyecto.

14 BIBLIOGRAFÍA

- Ley N°41 General del Ambiente de la República de Panamá de 1 julio de 1998.
- Código Sanitario de 1947.
- Censos de Población y Vivienda. Panamá, 2010. Contraloría General de la República.
- Decreto Ejecutivo N°57, Reglamentación de la conformación y Funcionamiento de las Comisiones Consultivas Ambientales. Ministerio de Economía y Finanzas.
- Resolución N°78-90 de 21 de diciembre de 1990, “Por el cual se adopta el Reglamento Nacional de Urbanización y Parcelaciones”.
- Decreto Ejecutivo N°123 del 14 de agosto de 2009, “Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 del 5 de septiembre de 2006.
- Canter, L. W. Manual de Evaluación de Impacto Ambiental, McGraw-Hill/Interamericana de España, S. A. U. Madrid, 1998
- Tropical Blossoms. Dorothy and Bob Hargreaves. 1960
- Tropical Trees. Dorothy and Bob Hargreaves. 1965
- “Manual de Especificaciones Ambientales”, del M.O.P. Edición de Agosto del 2002.
- “Manual de Procedimientos para Tramitar Permisos y Normas para La Ejecución de Trabajos en Las Servidumbres Públicas De La República De Panamá”.
- “Manual Para El Control Del Tránsito Durante La Ejecución De Trabajos De Construcción y Mantenimiento en Calles y Carreteras, del M.O.P. - I^a Edición, septiembre-2009”.
- <http://www.hidromet.com.pa/cuencas.php>
- <http://www.miambiente.gob.pa/index.php/es/2013-02-20-08-59-23/avisos-y-eventos/otros-sitios/377-sinia>
- <http://www.arcgis.com/>
- Atlas Nacional de la República de Panamá 2016.
- Informe de Monitoreo de la Calidad de Agua en las Cuencas Hidrográficas de Panamá- Compendio de Resultados, Años 2002 – 2008.
- Contraloría General de La República. <https://www.contraloria.gob.pa/>

- Capelli, L., Sironi, S., Del Rosso, R. & Guillot, J.-M. (2013). Measuring odours in the environment vs. dispersion modelling: A review. *Atmospheric Environment*, 79, 731-743. doi:10.1016/j.atmosenv.2013.07.029
- Carrera-Chapela, F., Donoso-Bravo, A., Souto, J. a. & Ruiz-Filippi, G. (2014). Modeling the Odor Generation in WWTP: An Integrated Approach Review. *Water, Air, & Soil Pollution*, 225(6), 1932. doi:10.1007/s11270-014-1932-y
- Dincer, F. & Muezzinoglu, A. (2007). Odor Determination at Wastewater Collection Systems: Olfactometry versus H₂S Analyses. *CLEAN – Soil, Air, Water*, 35(6), 565-570. doi:10.1002/clen.200700057

15. ANEXOS

15.1 ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

Termino	Significado
EsIA	Estudio de Impacto Ambiental, Documento que describe las características de una acción humana y proporciona antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales, y describe, además, las medidas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos.
EsIA Categoría I	Documento de análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades incluidos en la lista taxativa prevista en el Artículo 16, del Decreto Ejecutivo 123 del 04 de agosto de 2009, que puedan generar impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales significativos. El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I se constituirá a través de una Declaración Jurada debidamente notariada.
EsIA Categoría II	El incumplimiento del contenido de esta declaración acarrearía sanciones conforme a la Ley 41 de 1998, sus reglamentos y demás normas complementarias con independencia de las acciones penales que correspondan. En adición a las sanciones que se interpongan por la infracción al Decreto Ejecutivo 123 del 04 de agosto de 2009, MIAMBIENTE podrá tomar todas las medidas necesarias para cumplir con la restauración del daño ambiental causado, así como solicitar la recategorización del Proyecto.
EsIA Categoría III	Documento de análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades incluidos en la lista taxativa prevista en el Artículo 16, del Decreto Ejecutivo 123 del 04 de agosto de 2009, cuya ejecución pueda ocasionar impactos ambientales negativos de carácter significativo que afecten parcialmente el ambiente; los cuales pueden ser eliminados o mitigados con medidas conocidas y fácilmente aplicables, conforme a la normativa ambiental vigente.
dB	Se entenderá, para los efectos del Decreto Ejecutivo 123 del 04 de agosto de 2009, que habrá afectación parcial del ambiente cuando el proyecto obra o actividad no genere impactos ambientales negativos significativos de tipo acumulativo o sinérgico.
INAC	Documento de análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades incluidos en la lista taxativa prevista en el Artículo 16, del Decreto Ejecutivo 123 del 04 de agosto de 2009, cuya ejecución pueda producir impactos ambientales negativos de tipo indirecto, acumulativo y/o sinérgico de significación cuantitativa y/o cualitativa, que ameriten, por tanto, un análisis más profundo para su evaluación y la identificación y aplicación de las medidas de mitigación correspondientes.
MIAMBIENTE	Unidad básica de medida de ruido, decibeles.
MINSA	Instituto Nacional de Cultura, Institución de Gobierno encargada del Patrimonio Histórico y Cultural de la República de Panamá.
MITRADEL	Ministerio de Salud, Institución Gubernamental que tiene las funciones de establecer, coordinar y asegurar de manera efectiva la salud integral y proveer de forma óptima salud física, mental, social y ambiental en la población nacional.
MIVI	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, Institución Gubernamental que tiene las funciones de coordinar y asegurar de forma efectiva las normas que rigen las relaciones de trabajo entre el empleador y empleado dentro del territorio nacional.
PROYECTO	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Institución Gubernamental que tiene las funciones de establecer, coordinar y asegurar de manera efectiva la ejecución de una política nacional de desarrollo urbano, además de proponer normas y

Termino	Significado
	reglamentaciones sobre el desarrollo urbano a nivel nacional y aplicar las medidas para su cumplimiento.
MOP	Ministerio de Obras Públicas, Institución Gubernamental que tiene las funciones de mantener toda la infraestructura vial a nivel nacional, de realizar nuevos proyectos viales para el desarrollo y beneficio de alguna comunidad y del país.
Promotor	Persona natural o jurídica, que representa a la empresa, institución u organismo, que emprende una obra y que en este caso en particular se hace responsable frente al Ministerio de Ambiente durante el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, el Promotor del
Contratista	Que por contrata ejecuta una obra material o está encargada de un servicio para el gobierno, una corporación o un particular.
Acción Urbanística	Es la parcelación, urbanización y edificación de inmuebles. Cada una de estas acciones comprende procedimientos de gestión y formas de ejecución en concordancia con los establecidos en el plan local y las normas urbanísticas.
Actividad, obra o Proyecto	Conjunto de acciones necesarias para la planificación, la construcción de edificaciones, el desarrollo de actividades productivas o el desarrollo de servicios, incluyendo aquellas necesarias para el abandono o cierre técnico, en la medida que estas acciones humanas alteren o destruyan elementos del ambiente o generen residuos, materiales tóxicos y/o peligrosos.
Acuífero	Formación geológica capaz de almacenar y transmitir agua a velocidades relativamente altas y los mismos pueden ser confinados, semiconfinados, colgados o libres.
Aguas Subterráneas	Agua que satura por completo los poros del subsuelo, constituyendo la zona saturada y que se encuentra por debajo del nivel freático y del nivel potenciométrico.
Aguas Superficiales	Son las aguas dulces que discurren o permanecen sobre la superficie de la tierra (flujos laminares, arroyos, quebradas, ríos, estanques y lagos).
Agua Residual	Aquella que ha recibido un uso y cuya calidad ha sido modificada en función del proceso en que ha sido producida
Área de Influencia	Espacio y superficie sobre los cuales inciden los impactos directos e indirectos de las acciones de un proyecto, obra o actividad.
Área de Influencia Directa	Espacio y superficie sobre los cuales inciden los impactos directos e indirectos de las acciones de un proyecto, obra o actividad.
Área de Influencia Indirecta	área sobre la cual se pueden dar impactos directos de las acciones de un proyecto, obra o actividad.
Área de Protección	área sobre la cual se pueden dar impactos indirectos de las acciones de un proyecto, obra o actividad.
Área Ambientalmente Frágil	Espacio geográfico que, en función de sus condiciones de geoaptitud, de capacidad de uso del suelo, de los ecosistemas que lo conforman, o bien de su particularidad sociocultural, presenta una capacidad de carga limitada y, por tanto, restricciones técnicas para su uso en actividades productivas o para la realización de otras actividades.

Termino	Significado
Área de Proyecto	Porción de terreno afectada directamente por el proyecto, obra o actividad tales como el área de construcción, instalaciones, caminos, sitios de almacenamiento y disposición de materiales y otros.
Área total del Proyecto	Espacio geográfico en el que se ubicarán los proyectos, obras o actividades tales como el área de construcción, instalaciones, caminos, sitios de almacenamiento y disposición de materiales y otros, corresponde al área total de la finca o lote por utilizar.
Área de Vulnerabilidad	Proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la posibilidad de pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica y que contribuye al conocimiento del riesgo a través de interacciones de dichos elementos con el agente de peligro.
Compensación	Subconjunto de las medidas de corrección mediante las cuales se pretende resarcir el daño ambiental ocasionado por una acción que provoca afectaciones ambientales irreversibles, sobre el mismo lugar o en otro sitio.
Componente Ambiental	Cualquier elemento constitutivo del ambiente.
Consultor Ambiental	Personas naturales o jurídicas idóneas, inscritas y habilitadas en el Registro de Consultores Ambientales autorizados para realizar estudios de impacto ambiental.
Comunidad Afectada	La población sobre la que, directa o indirectamente, inciden los impactos ambientales negativos generados por un proyecto, obra o actividad.
Control Ambiental	Inspección, vigilancia y aplicación de las medidas necesarias para disminuir o evitar la emisión de contaminantes provenientes de procesos creados por el hombre al medio ambiente, ya sea al agua, aire o suelo, y para abatir los riesgos a la salud humana.
Desarrollo diferido	Área que en los planes se identifica como de condiciones morfológicas adecuadas, pero que no cuenta con infraestructura física ni social circundante a las zonas urbanizables o edificables de la ciudad para el desarrollo futuro.
Densidad	Relación entre el número de habitantes o viviendas por unidad de superficie.
Ecosistema	Un sistema ecológico funcional el cual comprende a los organismos de una comunidad biológica juntamente con su ambiente. Este incluye a todos los individuos, especies y poblaciones en un área espacial definida y las interacciones entre los organismos y el ambiente no vivo.
Espacio Público	Conjunto de inmuebles y elementos arquitectónicos y naturales públicos destinados por su naturaleza, uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas.
Esquema de Ordenamiento Territorial	Esquema que fija las condiciones básicas de desarrollo en términos de definir el territorio en suelo urbano y rural, la vialidad, los servicios públicos y las normas urbanísticas para obras de parcelación, edificación y urbanización.
Evaluación de Impacto Ambiental	Documento que describe las características de una acción humana y proporciona antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales, y describe, además, las medidas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos.
Evaluación Ambiental Estratégica	Proceso de evaluación de decisiones estratégicas tomadas por las Administraciones Públicas, como son políticas, estrategias, planes y programas, que impliquen la generación de patrones de actividad, tanto económica, social, territorial, de consumo, o de otra naturaleza, que supongan efectos ambientales significativos.
Fiscalización Ambiental	Conjunto de acciones dispuestas por la autoridad competente que, en uso de sus facultades legales, busca que se cumpla con las normas legales y técnicas referidas a la conservación y protección del ambiente en el desarrollo de actividades productivas o extractivas.
Gestión Ambiental	Conjunto de operaciones técnicas y actividades gerenciales que tienen como objetivo asegurar que el proyecto, obra o actividad opere dentro de las normas legales, técnicas

Termino	Significado
	y ambientales exigidas, minimice sus efectos e impactos ambientales negativos y atienda a otros objetivos empresariales como mantener una buena relación con la comunidad.
Impacto Ambiental	Cualquier cambio del medio ambiente, beneficioso o adverso, que resulta total o parcialmente del desarrollo de una actividad, obra o proyecto.
Inspección Ambiental	Es la actividad esencialmente preventiva, de control, fiscalización y supervisión del cumplimiento de las disposiciones y normas jurídicas vigentes en materia de protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales con vistas a evaluar y determinar la adopción de las medidas pertinentes para garantizar dicho cumplimiento
Inspección Ocular	Visita que se realiza al área prevista para el desarrollo de una obra, actividad o proyecto con el objeto de precisar las características del entorno, las condiciones topográficas, la vista, la orientación y cualquiera otra determinante que pueda dar una mejor idea de las condiciones del área del proyecto.
Instrumentos de Planificación	Instrumentos que pueden ser formales, como planes de desarrollo urbano nacionales, regionales, locales y parciales, u operativos, tales como programas de actuaciones y proyectos urbanos. Estos, junto con otros instrumentos como los de promoción y desarrollo, de financiamiento, de redistribución de costos y beneficios de la urbanización y la participación ciudadana, apoyan el proceso de ordenamiento territorial.
Intensidad de Uso	Es el grado de aprovechamiento de suelo de acuerdo con su uso tomando en cuenta cualesquiera de los siguientes impactos: <ol style="list-style-type: none"> Porcentaje de cobertura y área de piso. Densidades. Tránsito y tráfico resultante. Cualquier otra medición de impacto que sea resultado del uso del suelo.
Medidas de Compensación Ambiental	Son aquellas acciones destinadas a compensar, todo lo que fuere dañado en forma irreversible, por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad.
Medidas de Mitigación Ambiental	Diseño y ejecución de obras o actividades dirigidas a nulificar, atenuar, minimizar o compensar los impactos y efectos negativos que un proyecto, obra o actividad puedan generar sobre el entorno humano o natural.
Medio Controlado	Medio intensamente manipulado por el hombre, lo cual puede incluir un hábitat artificial, limpieza, cuidados sanitarios, protección contra los depredadores y administración artificial de alimentos, con el fin de producir especímenes de la especie de que se trate, y que dispone de límites para evitar que los animales, huevos o gametos de la especie entren o salgan de dicho medio.
Participación Ciudadana	Acción directa o indirecta de un ciudadano o de la sociedad civil en los procesos de toma de decisión estatal o municipal, en la formulación de políticas públicas, valoración de las acciones de los agentes económicos y en el análisis del entorno por parte del Estado y los municipios, a través de mecanismos diversos que incluyen, pero no se limitan a, la consulta pública, las audiencias públicas, los foros de discusión, la participación directa en instancias institucionales estatales o semi-estatales, al acceso a información, la acción judicial, la denuncia ante autoridad competente, vigilancia ciudadana, sugerencias y la representación indirecta en instancias públicas.
Parque vehicular	Cantidad de vehículos automotores que circulan en una determinada zona geográfica.
Plan de Manejo Ambiental	Documento que establece de manera detallada y en orden cronológico las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles efectos o impactos ambientales negativos, o aquel que busca acentuar los impactos positivos

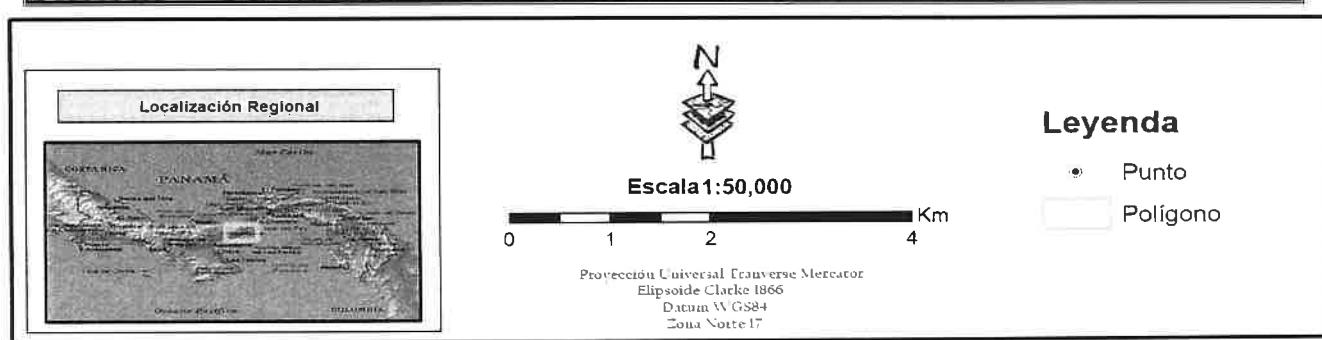
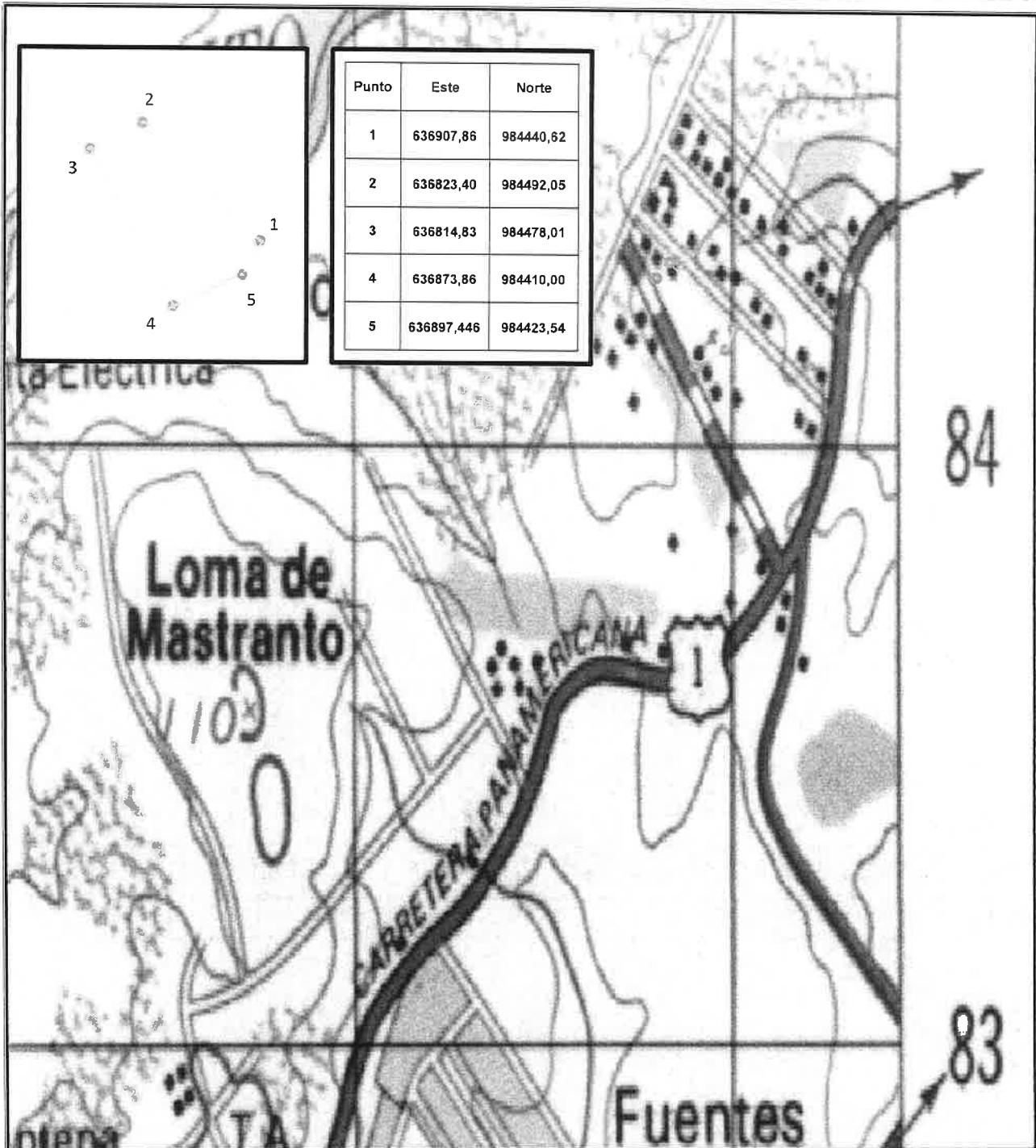
Termino	Significado
	causados en el desarrollo de un proyecto, obra o actividad. El plan incluye también los programas de seguimiento, vigilancia y control y de contingencia.
Primeros Auxilios	Es la ayuda inmediata, temporal, limitada que se le brinda a toda persona que ha sufrido un accidente o enfermedad repentina
Productos Químicos	Elementos y compuestos químicos, y sus mezclas, ya sean naturales o sintéticos.
Productos Químicos Peligrosos	Comprende todo producto químico que haya sido clasificado como peligroso por producir daño a las personas o al ambiente respecto del cual existan informaciones pertinentes que indiquen que entraña un riesgo.
Protección Completa Del Personal	Dispositivo rotulado que se usa en vez de un dispositivo de cierre eléctrico. Se proporcionará protección completa al personal cuando: (1) el dispositivo de rotulado esté fijado en el mismo lugar en donde hubiera estado el dispositivo de cierre eléctrico, (2) todos los requisitos relacionados a rotulado de esta Sección han sido cumplidos; (3) se han tomado medidas adicionales para proporcionar un nivel de seguridad comparable con el del dispositivo de cierre eléctrico. Tales medidas adicionales incluyen la remoción de un elemento del circuito aislante, el bloqueo de un conmutador de control, la apertura y rotulado de un dispositivo de desconexión extra (separado por la distancia), o la remoción del mango de una válvula para reducir la posibilidad de energización.
Riesgo O Peligro Laboral Grave	toda condición situación o factor de riesgo que, en base a metodologías científicas de evaluación de riesgos, pone en peligro la vida y salud del trabajador a mediano y largo plazo.
Riesgo O Peligro Laboral Muy Grave	Toda condición situación o factor de riesgo que, en base a metodologías científicas de evaluación de riesgos, pone en peligro inminente la vida del trabajador.
Sistemas Protectores	Método de proteger a los empleados contra derrumbes, materiales que caen dentro de la excavación, o del colapso de estructuras adyacentes; incluye escalonado, declives, apuntalamiento, protección de trincheras, recalzo, apernado de rocas, etc.
Utilización De Productos Químicos En El Trabajo	Toda actividad laboral que podría exponer a un trabajador a un producto químico, según se define en este reglamento, y comprende: a) manipulación de productos químicos; b) almacenamiento de productos químicos; c) transporte de productos químicos; d) eliminación y tratamiento de los desechos de productos químicos; e) la emisión de productos químicos resultante del trabajo; f) mantenimiento, reparación y limpieza de equipo y recipientes utilizados para los productos químicos.
Quejas ambientales	Son las interpuestas por cualquier persona natural o jurídica, de manera individual o conjunta, de hechos que atenten contra el ambiente.
Resolución Ambiental	Acto administrativo, debidamente motivado y fundamentado en derecho, mediante el cual la ANAM aprueba o rechaza el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente a una actividad, obra o proyecto.
Restauración	Son aquellas medidas y acciones que tienen por objetivo la recuperación y el restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales.

Termino	Significado
Riesgo Ambiental	Capacidad de una acción de cualquier naturaleza que, por su ubicación, características y efectos, genera la posibilidad de causar daño al entorno o a los ecosistemas.
Riesgo a la Salud	Capacidad de una actividad, con posibilidad cierta o previsible de que, al realizarse, tenga efectos adversos para la salud humana.
Seguimiento Ambiental	Conjunto de decisiones y actividades planificadas destinadas a velar por el cumplimiento de los acuerdos ambientales establecidos durante un proceso de evaluación ambiental.
Servidumbre Pública	Franja territorial de uso público destinada al mantenimiento y a la protección de playas, ríos, quebradas, desagües sanitarios y pluviales, energía eléctrica, aguas potables, telecomunicaciones y vías de comunicación.
Términos de Referencia	Documento que determina el contenido y alcance del Estudio de Impacto Ambiental y que establece los lineamientos e instrucciones para encargar y elaborar dicho estudio de acuerdo a una actividad.
Unidades Ambientales Sectoriales	Organismo creado por las Instituciones Sectoriales y Municipios dentro de su estructura, como órgano de consulta, análisis y coordinación intersectorial para la evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental.
Viabilidad Ambiental	Es la compatibilidad de un proyecto, obra o actividad con el medio ambiente y, llegado el caso, las medidas correctoras que corresponde incluir en el proyecto y/o en su desarrollo.
Urbanismo	Disciplina que se refiere al ordenamiento y a la planificación del territorio y del desarrollo urbano para garantizar la organización del medio, la vida del hombre y de las sociedades localizadas en el territorio y espacio natural geográfico.
Urbanización	Conjunto de obras para el trazado y acondicionamiento de un globo de terreno, mediante la dotación de vías de comunicación, servicios públicos, equipamiento social, áreas de uso público y privado y lotes servidos aptos para construir en ellos.
Uso de suelo	Propósito específico, destino o actividad que se le da a la ocupación o empleo de un terreno.
Zonificación	División Territorial de un Centro Urbano o un área no desarrollada, con el fin de regular los usos del suelo por áreas de uso homogéneas.

15.2 MAPA DE LOCALIZACIÓN REGIONAL

- Mapa de Localización Regional 1:50 000.

Ubicación Geográfica – Polígono Proyecto Locales Comerciales y deposito propiedad de RYO, S.A.



15.3 EVIDENCIAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el propósito de conocer la percepción de la ciudadanía, sobre las operaciones futuras que se desarrollaran en el terreno donde se pretende construir y adecuar terreno para Locales Comerciales y depósitos, que se desarrollaran en el año 2023, se realiza este proceso de divulgación y consulta a actores locales cercanos y relevantes.

Perfil del Entrevistado/a

Nombre Alexander Guevara

Cargo/Ocupación Residente. Cereano.

Tipo de Actor: Residente Institucional/gubernamental Empresarial Profesional Obrero Turista

Percepción sobre la operación de RYO, S.A. (perspectiva socioambiental)

1. La empresa RYO, S.A. es la propietaria de la finca sobre la que se pretende construir Locales Comerciales y depósito; requiere realizar Estudio de Impacto Ambiental a solicitud de MiAmbiente ¿Qué opina usted de este interés de la empresa?

la idea del proyecto va a generar trabajo y es un beneficio.

2. ¿Cuáles son los principales beneficios que aportará los Locales Comerciales y depósito, según su punto de vista?

va a satisfacer las necesidades de las personas

3. Segundo su opinión, ¿Cuáles son las desventajas o problemas sociales y/o ambientales que usted detecta presentará los Locales Comerciales y depósito, que operará en el futuro?

impactos ambientales negativos.

4. ¿Detecta usted algún inconveniente para la operación de los Locales Comerciales y depósito, en el sitio donde se encuentran ubicadas?

Para la operación no hay inconvenientes por el lugar.
Lo considero Apto

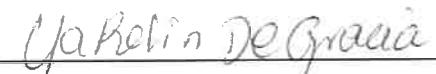
5. Si desea realizar alguna recomendación o expresar alguna inquietud sobre esta operación y/o sus impactos positivos o negativos, por favor utilice este espacio.

No hay inquietud.



8-896-469

Firma y cédula/pasaporte del/la entrevistado/a



Entrevistadora

Con el propósito de conocer la percepción de la ciudadanía, sobre las operaciones futuras que se desarrollaran en el terreno donde se pretende construir y adecuar terreno para Locales Comerciales y depósitos, que se desarrollaran en el año 2023, se realiza este proceso de divulgación y consulta a actores locales cercanos y relevantes.

Perfil del Entrevistado/a

Nombre Luis C. Mazar

Cargo/Ocupación Ayudante General

Tipo de Actor: Institucional/gubernamental Empresarial Profesional Obrero Turista Residente

Percepción sobre la operación de RYO, S.A. (perspectiva socioambiental)

1. La empresa RYO, S.A. es la propietaria de la finca sobre la que se pretende construir Locales Comerciales y depósito; requiere realizar Estudio de Impacto Ambiental a solicitud de MiAmbiente ¿Qué opina usted de este interés de la empresa?

Esta muy bien la idea de proyecto. Genera beneficios para la población cercana

2. ¿Cuáles son los principales beneficios que aportará los Locales Comerciales y depósito, según su punto de vista?

Generar Trabajo para las personas.

3. Según su opinión, ¿Cuáles son las desventajas o problemas sociales y/o ambientales que usted detecta presentará los Locales Comerciales y depósito, que operará en el futuro?

Afectación a los moradores cercanos por ruido y polvo

4. ¿Detecta usted algún inconveniente para la operación de los Locales Comerciales y depósito, en el sitio donde se encuentran ubicadas?

Ninguno.

5. Si desea realizar alguna recomendación o expresar alguna inquietud sobre esta operación y/o sus impactos positivos o negativos, por favor utilice este espacio.

Generar empleo para moradores cercanos.

L. C. Bzán 8-1842520

Firma y cédula/pasaporte del/la entrevistado/a

Yanelin De Gracia

Entrevistadora

Con el propósito de conocer la percepción de la ciudadanía, sobre las operaciones futuras que se desarrollaran en el terreno donde se pretende construir y adecuar terreno para Locales Comerciales y depósitos, que se desarrollaran en el año 2023, se realiza este proceso de divulgación y consulta a actores locales cercanos y relevantes.

Perfil del Entrevistado/a

Nombre Alexander Becerra

Cargo/Ocupación Ayudante General

Tipo de Actor: Institucional/gubernamental Empresarial Profesional Obrero Turista Residente

Percepción sobre la operación de RYO, S.A. (perspectiva socioambiental)

1. La empresa RYO, S.A. es la propietaria de la finca sobre la que se pretende construir Locales Comerciales y depósito; requiere realizar Estudio de Impacto Ambiental a solicitud de MiAmbiente ¿Qué opina usted de este interés de la empresa?

-Va a generar trabajo a la población.

-Mejoraría la situación económica de las personas.

2. ¿Cuáles son los principales beneficios que aportará los Locales Comerciales y depósito, según su punto de vista?

Una plaza comercial cercana, oportunidad de empleo.

3. Según su opinión, ¿Cuáles son las desventajas o problemas sociales y/o ambientales que usted detecta presentará los Locales Comerciales y depósito, que operará en el futuro?

Ninguno.

4. ¿Detecta usted algún inconveniente para la operación de los Locales Comerciales y depósito, en el sitio donde se encuentran ubicadas?

No.

5. Si desea realizar alguna recomendación o expresar alguna inquietud sobre esta operación y/o sus impactos positivos o negativos, por favor utilice este espacio.

Que le den plaza de trabajo a los moradores cercanos.

Alexander Becerra 8-997-1831

Firma y cédula/pasaporte del/la entrevistado/a

Yaelin De Gracia

Entrevistadora

Con el propósito de conocer la percepción de la ciudadanía, sobre las operaciones futuras que se desarrollaran en el terreno donde se pretende construir y adecuar terreno para Locales Comerciales y depósitos, que se desarrollaran en el año 2023, se realiza este proceso de divulgación y consulta a actores locales cercanos y relevantes.

Perfil del Entrevistado/a

Nombre Jsis Calvo

Cargo/Ocupación Residente

Tipo de Actor: Residente Institucional/gubernamental Empresarial Profesional Obrero Turista

Percepción sobre la operación de RYO, S.A. (perspectiva socioambiental)

1. La empresa RYO, S.A. es la propietaria de la finca sobre la que se pretende construir Locales Comerciales y depósito; requiere realizar Estudio de Impacto Ambiental a solicitud de MiAmbiente ¿Qué opina usted de este interés de la empresa?

Puede traer beneficio económico porque va generar Trabajo.

2. ¿Cuáles son los principales beneficios que aportará los Locales Comerciales y depósito, según su punto de vista?

- Va generar empleo a los residentes del Limón.
- Tendremos una plaza cercana.

3. Según su opinión, ¿Cuáles son las desventajas o problemas sociales y/o ambientales que usted detecta presentará los Locales Comerciales y depósito, que operará en el futuro?

Se puede ver afectado el ambiente (árboles, erosión del suelo). Tráfico vial.

4. ¿Detecta usted algún inconveniente para la operación de los Locales Comerciales y depósito, en el sitio donde se encuentran ubicadas?

Durante la construcción se puede ver afectado los niños (escuela). por equipos de construcción. (entrada y salida).

5. Si desea realizar alguna recomendación o expresar alguna inquietud sobre esta operación y/o sus impactos positivos o negativos, por favor utilice este espacio.

Afectación por polvo y Ruido.

Asid y Calvo 8-728-2270.

Firma y cédula/pasaporte del/la entrevistado/a

Yahelín de Gracia

Entrevistadora

Con el propósito de conocer la percepción de la ciudadanía, sobre las operaciones futuras que se desarrollaran en el terreno donde se pretende construir y adecuar terreno para Locales Comerciales y depósitos, que se desarrollaran en el año 2023, se realiza este proceso de divulgación y consulta a actores locales cercanos y relevantes.

Perfil del Entrevistado/a

Nombre Luis C. Benítez

Cargo/Ocupación Conductor

Tipo de Actor: Institucional/gubernamental Empresarial Profesional ✓ Obrero Turista Residente

Percepción sobre la operación de RYO, S.A. (perspectiva socioambiental)

1. La empresa RYO, S.A. es la propietaria de la finca sobre la que se pretende construir Locales Comerciales y depósito; requiere realizar Estudio de Impacto Ambiental a solicitud de MiAmbiente ¿Qué opina usted de este interés de la empresa?

Es importante realizarlo en beneficio para todos

2. ¿Cuáles son los principales beneficios que aportará los Locales Comerciales y depósito, según su punto de vista?

- beneficio de almacenación y trabajo para moradores.
- Locales comerciales cerca para los residentes.

3. Según su opinión, ¿Cuáles son las desventajas o problemas sociales y/o ambientales que usted detecta presentará los Locales Comerciales y depósito, que operará en el futuro?

Algunos vecinos se oponen, ya sea por ruido.

4. ¿Detecta usted algún inconveniente para la operación de los Locales Comerciales y depósito, en el sitio donde se encuentran ubicadas?

No.

5. Si desea realizar alguna recomendación o expresar alguna inquietud sobre esta operación y/o sus impactos positivos o negativos, por favor utilice este espacio.

Conversar con los moradores para evitar inquietudes
Tomar en cuenta a los moradores para trabajar.

Luis C. Benítez 207-347

Firma y cédula/pasaporte del/la entrevistado/a

Chakelin De Gracia

Entrevistadora

Con el propósito de conocer la percepción de la ciudadanía, sobre las operaciones futuras que se desarrollaran en el terreno donde se pretende construir y adecuar terreno para Locales Comerciales y depósitos, que se desarrollaran en el año 2023, se realiza este proceso de divulgación y consulta a actores locales cercanos y relevantes.

Perfil del Entrevistado/a

Nombre Osvaldo Castillo

Cargo/Ocupación Vecino Cercano

Tipo de Actor: Residente Institucional/gubernamental Empresarial Profesional Obrero Turista

Percepción sobre la operación de RYO, S.A. (perspectiva socioambiental)

1. La empresa RYO, S.A. es la propietaria de la finca sobre la que se pretende construir Locales Comerciales y depósito; requiere realizar Estudio de Impacto Ambiental a solicitud de MiAmbiente ¿Qué opina usted de este interés de la empresa?

Sería magnífico porque va a generar empleo a los moradores y tendremos una plaza cerca.

2. ¿Cuáles son los principales beneficios que aportará los Locales Comerciales y depósito, según su punto de vista?

- Puede generar Trabajo
- Activaría la economía.

3. Según su opinión, ¿Cuáles son las desventajas o problemas sociales y/o ambientales que usted detecta presentará los Locales Comerciales y depósito, que operará en el futuro?

No le ve desventajas.

4. ¿Detecta usted algún inconveniente para la operación de los Locales Comerciales y depósito, en el sitio donde se encuentran ubicadas?

El sitio es apto para Locales Comerciales.

5. Si desea realizar alguna recomendación o expresar alguna inquietud sobre esta operación y/o sus impactos positivos o negativos, por favor utilice este espacio.

No hay inquietud.

Osvaldo Castillo 8-476-666

Firma y cédula/pasaporte del/la entrevistado/a

Chabílin De Graea

Entrevistadora

Con el propósito de conocer la percepción de la ciudadanía, sobre las operaciones futuras que se desarrollaran en el terreno donde se pretende construir y adecuar terreno para Locales Comerciales y depósitos, que se desarrollaran en el año 2023, se realiza este proceso de divulgación y consulta a actores locales cercanos y relevantes.

Perfil del Entrevistado/a

Nombre Ernesto JAcín

Cargo/Ocupación Residente del Limón

Tipo de Actor: Institucional/gubernamental Empresarial Profesional Obrero Turista Residente

Percepción sobre la operación de RYO, S.A. (perspectiva socioambiental)

1. La empresa RYO, S.A. es la propietaria de la finca sobre la que se pretende construir Locales Comerciales y depósito; requiere realizar Estudio de Impacto Ambiental a solicitud de MiAmbiente ¿Qué opina usted de este interés de la empresa?

No hay inconvenientes porque si no molestan a los vecinos no debe haber queja

2. ¿Cuáles son los principales beneficios que aportará los Locales Comerciales y depósito, según su punto de vista?

Generar empleos para las personas del Sector.

3. Según su opinión, ¿Cuáles son las desventajas o problemas sociales y/o ambientales que usted detecta presentará los Locales Comerciales y depósito, que operará en el futuro?

Puede generar contaminación ambiental.

4. ¿Detecta usted algún inconveniente para la operación de los Locales Comerciales y depósito, en el sitio donde se encuentran ubicadas?

No hay inconvenientes.

Elegir el mayor porcentaje de Trabajadores del Limón

5. Si desea realizar alguna recomendación o expresar alguna inquietud sobre esta operación y/o sus impactos positivos o negativos, por favor utilice este espacio.

Tomar en cuenta a los residentes del Limón.

Luis E. JAcín 8-700-680

Firma y cédula/pasaporte del/la entrevistado/a

Yakelin De Grau

Entrevistadora

Con el propósito de conocer la percepción de la ciudadanía, sobre las operaciones futuras que se desarrollaran en el terreno donde se pretende construir y adecuar terreno para Locales Comerciales y depósitos, que se desarrollaran en el año 2023, se realiza este proceso de divulgación y consulta a actores locales cercanos y relevantes.

Perfil del Entrevistado/a

Nombre José Alejandro Medina

Cargo/Ocupación Presidente del Limón

Tipo de Actor: Residente Institucional/gubernamental Empresarial Profesional Obrero Turista Residente

Percepción sobre la operación de RYO, S.A. (perspectiva socioambiental)

1. La empresa RYO, S.A. es la propietaria de la finca sobre la que se pretende construir Locales Comerciales y depósito; requiere realizar Estudio de Impacto Ambiental a solicitud de MiAmbiente ¿Qué opina usted de este interés de la empresa?

Este proyecto de locales comerciales va a satisfacer necesidades básicas de las personas.

2. ¿Cuáles son los principales beneficios que aportará los Locales Comerciales y depósito, según su punto de vista?

La Plaza comercial estará cerca y sería un beneficio

3. Según su opinión, ¿Cuáles son las desventajas o problemas sociales y/o ambientales que usted detecta presentará los Locales Comerciales y depósito, que operará en el futuro?

Ruido para los vecinos

4. ¿Detecta usted algún inconveniente para la operación de los Locales Comerciales y depósito, en el sitio donde se encuentran ubicadas?

NO.

5. Si desea realizar alguna recomendación o expresar alguna inquietud sobre esta operación y/o sus impactos positivos o negativos, por favor utilice este espacio.

No hay.

José Medina 02332134

Firma y cédula/pasaporte del/la entrevistado/a

Yakelin De Gracia

Entrevistadora

Con el propósito de conocer la percepción de la ciudadanía, sobre las operaciones futuras que se desarrollaran en el terreno donde se pretende construir y adecuar terreno para Locales Comerciales y depósitos, que se desarrollaran en el año 2023, se realiza este proceso de divulgación y consulta a actores locales cercanos y relevantes.

Perfil del Entrevistado/a

Nombre José Terazo

Cargo/Ocupación Soldador

Tipo de Actor: Institucional/gubernamental Empresarial Profesional ✓ Obrero Turista Residente

Percepción sobre la operación de RYO, S.A. (perspectiva socioambiental)

1. La empresa RYO, S.A. es la propietaria de la finca sobre la que se pretende construir Locales Comerciales y depósito; requiere realizar Estudio de Impacto Ambiental a solicitud de MiAmbiente ¿Qué opina usted de este interés de la empresa?

Esta bueno porque va a generar empleo a las personas.

2. ¿Cuáles son los principales beneficios que aportará los Locales Comerciales y depósito, según su punto de vista?

Beneficio porque es una plaza cercana

3. Según su opinión, ¿Cuáles son las desventajas o problemas sociales y/o ambientales que usted detecta presentará los Locales Comerciales y depósito, que operará en el futuro?

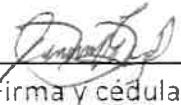
Ruido de la construcción puede afectar a los vecinos.

4. ¿Detecta usted algún inconveniente para la operación de los Locales Comerciales y depósito, en el sitio donde se encuentran ubicadas?

NO.

5. Si desea realizar alguna recomendación o expresar alguna inquietud sobre esta operación y/o sus impactos positivos o negativos, por favor utilice este espacio.

Colocar una barrera donde sera a construir para evitar accidentes al público.

 B03294474
Firma y cédula/pasaporte del/la entrevistado/a

Yahirlin de Gracia
Entrevistadora

Con el propósito de conocer la percepción de la ciudadanía, sobre las operaciones futuras que se desarrollaran en el terreno donde se pretende construir y adecuar terreno para Locales Comerciales y depósitos, que se desarrollaran en el año 2023, se realiza este proceso de divulgación y consulta a actores locales cercanos y relevantes.

Perfil del Entrevistado/a

Nombre Freguies Bonilla

Cargo/Ocupación Presidente

Tipo de Actor: Residente Institucional/gubernamental Empresarial Profesional Obrero Turista

Percepción sobre la operación de RYO, S.A. (perspectiva socioambiental)

1. La empresa RYO, S.A. es la propietaria de la finca sobre la que se pretende construir Locales Comerciales y depósito; requiere realizar Estudio de Impacto Ambiental a solicitud de MiAmbiente ¿Qué opina usted de este interés de la empresa?

Una oportunidad para el pueblo en cuanto a trabajo y bienestar.

2. ¿Cuáles son los principales beneficios que aportará los Locales Comerciales y depósito, según su punto de vista?

Empleo para el pueblo.

3. Segundo su opinión, ¿Cuáles son las desventajas o problemas sociales y/o ambientales que usted detecta presentará los Locales Comerciales y depósito, que operará en el futuro?

Generación de Ruido

Contaminación de Ambiente por el polvo.

4. ¿Detecta usted algún inconveniente para la operación de los Locales Comerciales y depósito, en el sitio donde se encuentran ubicadas?

No.

5. Si desea realizar alguna recomendación o expresar alguna inquietud sobre esta operación y/o sus impactos positivos o negativos, por favor utilice este espacio.

No.

Freguies Bonilla 9-747-518

Firma y cédula/pasaporte del/la entrevistado/a

Chebelin De Gracia

Entrevistadora

Con el propósito de conocer la percepción de la ciudadanía, sobre las operaciones futuras que se desarrollaran en el terreno donde se pretende construir y adecuar terreno para Locales Comerciales y depósitos, que se desarrollaran en el año 2023, se realiza este proceso de divulgación y consulta a actores locales cercanos y relevantes.

Perfil del Entrevistado/a

Nombre Kayselin Jaén

Cargo/Ocupación Residente

Tipo de Actor: Residente Institucional/gubernamental Empresarial Profesional Obrero Turista

Percepción sobre la operación de RYO, S.A. (perspectiva socioambiental)

1. La empresa RYO, S.A. es la propietaria de la finca sobre la que se pretende construir Locales Comerciales y depósito; requiere realizar Estudio de Impacto Ambiental a solicitud de MiAmbiente ¿Qué opina usted de este interés de la empresa?

Bastante bueno porque es una área céntrica

2. ¿Cuáles son los principales beneficios que aportará los Locales Comerciales y depósito, según su punto de vista?

Generar empleo para los residentes del área.

3. Según su opinión, ¿Cuáles son las desventajas o problemas sociales y/o ambientales que usted detecta presentará los Locales Comerciales y depósito, que operará en el futuro?

- Dañar la calle por entrada y salida de camiones.
- Tráfico.

4. ¿Detecta usted algún inconveniente para la operación de los Locales Comerciales y depósito, en el sitio donde se encuentran ubicadas?

No.

5. Si desea realizar alguna recomendación o expresar alguna inquietud sobre esta operación y/o sus impactos positivos o negativos, por favor utilice este espacio.

Tomen en cuenta a los residentes para plazas de empleo.

Kayselin Jaén 8-892-850

Firma y cédula/pasaporte del/la entrevistado/a

Kayelin De Gracia

Entrevistadora

Con el propósito de conocer la percepción de la ciudadanía, sobre las operaciones futuras que se desarrollaran en el terreno donde se pretende construir y adecuar terreno para Locales Comerciales y depósitos, que se desarrollaran en el año 2023, se realiza este proceso de divulgación y consulta a actores locales cercanos y relevantes.

Perfil del Entrevistado/a

Nombre Juan Sebastian Ortega

Cargo/Ocupación Residente

Tipo de Actor: Residente Institucional/gubernamental Empresarial Profesional Obrero Turista

Percepción sobre la operación de RYO, S.A. (perspectiva socioambiental)

1. La empresa RYO, S.A. es la propietaria de la finca sobre la que se pretende construir Locales Comerciales y depósito; requiere realizar Estudio de Impacto Ambiental a solicitud de MiAmbiente ¿Qué opina usted de este interés de la empresa?

Esta bueno porque se expande el comercio.

2. ¿Cuáles son los principales beneficios que aportará los Locales Comerciales y depósito, según su punto de vista?

Satisfacer las necesidades del Pueblo

3. Según su opinión, ¿Cuáles son las desventajas o problemas sociales y/o ambientales que usted detecta presentará los Locales Comerciales y depósito, que operará en el futuro?

Tráfico. Vehículos.

4. ¿Detecta usted algún inconveniente para la operación de los Locales Comerciales y depósito, en el sitio donde se encuentran ubicadas?

No.

5. Si desea realizar alguna recomendación o expresar alguna inquietud sobre esta operación y/o sus impactos positivos o negativos, por favor utilice este espacio.

No hay inquietud.



Firma y cédula/pasaporte del/la entrevistado/a

1018636095

BUCARAMANGA COLOMBIA



Entrevistadora

Con el propósito de conocer la percepción de la ciudadanía, sobre las operaciones futuras que se desarrollaran en el terreno donde se pretende construir y adecuar terreno para Locales Comerciales y depósitos, que se desarrollaran en el año 2023, se realiza este proceso de divulgación y consulta a actores locales cercanos y relevantes.

Perfil del Entrevistado/a

Nombre Marlon Moreno.

Cargo/Ocupación Residente

Tipo de Actor: Residente Institucional/gubernamental Empresarial Profesional Obrero Turista

Percepción sobre la operación de RYO, S.A. (perspectiva socioambiental)

1. La empresa RYO, S.A. es la propietaria de la finca sobre la que se pretende construir Locales Comerciales y depósito; requiere realizar Estudio de Impacto Ambiental a solicitud de MiAmbiente ¿Qué opina usted de este interés de la empresa?

Beneficio porque va ofrecer Trabajo

2. ¿Cuáles son los principales beneficios que aportará los Locales Comerciales y depósito, según su punto de vista?

Trabajo para las personas que habitan cerca.

3. Según su opinión, ¿Cuáles son las desventajas o problemas sociales y/o ambientales que usted detecta presentará los Locales Comerciales y depósito, que operará en el futuro?

No hay desventajas.

4. ¿Detecta usted algún inconveniente para la operación de los Locales Comerciales y depósito, en el sitio donde se encuentran ubicadas?

Se ve apropiado.

5. Si desea realizar alguna recomendación o expresar alguna inquietud sobre esta operación y/o sus impactos positivos o negativos, por favor utilice este espacio.

No

Marlon Moreno 8-801-2032

Firma y cédula/pasaporte del/la entrevistado/a

Charoletin de Grecia

Entrevistadora

Con el propósito de conocer la percepción de la ciudadanía, sobre las operaciones futuras que se desarrollaran en el terreno donde se pretende construir y adecuar terreno para Locales Comerciales y depósitos, que se desarrollaran en el año 2023, se realiza este proceso de divulgación y consulta a actores locales cercanos y relevantes.

Perfil del Entrevistado/a

Nombre Alex Villareal

Cargo/Ocupación Técnico

Tipo de Actor: Institucional/gubernamental Empresarial Profesional ✓ Obrero Turista Residente

Percepción sobre la operación de RYO, S.A. (perspectiva socioambiental)

1. La empresa RYO, S.A. es la propietaria de la finca sobre la que se pretende construir Locales Comerciales y depósito; requiere realizar Estudio de Impacto Ambiental a solicitud de MiAmbiente ¿Qué opina usted de este interés de la empresa?

Sería una buena opción para el área, desarrollo de la economía.

2. ¿Cuáles son los principales beneficios que aportará los Locales Comerciales y depósito, según su punto de vista?

Oportunidades de nuevos negocios y emprendimientos.

3. Según su opinión, ¿Cuáles son las desventajas o problemas sociales y/o ambientales que usted detecta presentará los Locales Comerciales y depósito, que operará en el futuro?

Mayor contaminación.

4. ¿Detecta usted algún inconveniente para la operación de los Locales Comerciales y depósito, en el sitio donde se encuentran ubicadas?

No.

5. Si desea realizar alguna recomendación o expresar alguna inquietud sobre esta operación y/o sus impactos positivos o negativos, por favor utilice este espacio.

Que tomen en cuenta a las personas del área para tema laborales.

Alex Villareal 8-707602

Firma y cédula/pasaporte del/la entrevistado/a

Yareliis De Gracia

Entrevistadora

Con el propósito de conocer la percepción de la ciudadanía, sobre las operaciones futuras que se desarrollaran en el terreno donde se pretende construir y adecuar terreno para Locales Comerciales y depósitos, que se desarrollaran en el año 2023, se realiza este proceso de divulgación y consulta a actores locales cercanos y relevantes.

Perfil del Entrevistado/a

Nombre Abel De Gracia

Cargo/Ocupación Trabajador

Tipo de Actor: Institucional/gubernamental Empresarial Profesional Obrero Turista Residente

Percepción sobre la operación de RYO, S.A. (perspectiva socioambiental)

1. La empresa RYO, S.A. es la propietaria de la finca sobre la que se pretende construir Locales Comerciales y depósito; requiere realizar Estudio de Impacto Ambiental a solicitud de MiAmbiente ¿Qué opina usted de este interés de la empresa?

Traerá consigo beneficios para la comunidad en general, por temas de trabajo y mejora de la economía.

2. ¿Cuáles son los principales beneficios que aportará los Locales Comerciales y depósito, según su punto de vista?

Trabajo para los habitantes cercanos y en general.

3. Según su opinión, ¿Cuáles son las desventajas o problemas sociales y/o ambientales que usted detecta presentará los Locales Comerciales y depósito, que operará en el futuro?

No veo desventajas, sino mucho beneficio.

4. ¿Detecta usted algún inconveniente para la operación de los Locales Comerciales y depósito, en el sitio donde se encuentran ubicadas?

No detecto inconvenientes

5. Si desea realizar alguna recomendación o expresar alguna inquietud sobre esta operación y/o sus impactos positivos o negativos, por favor utilice este espacio.

Que se tome en cuenta los residentes del Limón para las oportunidades de empleo.

Abel De Gracia. +785-2120

Firma y cédula/pasaporte del/la entrevistado/a

Gabriel De Gracia.

Entrevistadora

Con el propósito de conocer la percepción de la ciudadanía, sobre las operaciones futuras que se desarrollaran en el terreno donde se pretende construir y adecuar terreno para Locales Comerciales y depósitos, que se desarrollaran en el año 2023, se realiza este proceso de divulgación y consulta a actores locales cercanos y relevantes.

Perfil del Entrevistado/a

Nombre Oscar García

Cargo/Ocupación Electromecánico

Tipo de Actor: Institucional/gubernamental Empresarial Profesional Obrero Turista Residente

Percepción sobre la operación de RYO, S.A. (perspectiva socioambiental)

1. La empresa RYO, S.A. es la propietaria de la finca sobre la que se pretende construir Locales Comerciales y depósito; requiere realizar Estudio de Impacto Ambiental a solicitud de MiAmbiente ¿Qué opina usted de este interés de la empresa?

Beneficio para las personas que van a trabajar.

2. ¿Cuáles son los principales beneficios que aportará los Locales Comerciales y depósito, según su punto de vista?

Oportunidad de empleo.

3. Según su opinión, ¿Cuáles son las desventajas o problemas sociales y/o ambientales que usted detecta presentará los Locales Comerciales y depósito, que operará en el futuro?

- Los vecinos pueden verse afectados.

- Afectación del tráfico por entrada y salida de camiones/Equipos.

4. ¿Detecta usted algún inconveniente para la operación de los Locales Comerciales y depósito, en el sitio donde se encuentran ubicadas?

No.

5. Si desea realizar alguna recomendación o expresar alguna inquietud sobre esta operación y/o sus impactos positivos o negativos, por favor utilice este espacio.

No hay recomendación.

Oscar A. García 2-91-170

Firma y cédula/pasaporte del/la entrevistado/a

Ch. Kelvin De Gracia

Entrevistadora

Con el propósito de conocer la percepción de la ciudadanía, sobre las operaciones futuras que se desarrollaran en el terreno donde se pretende construir y adecuar terreno para Locales Comerciales y depósitos, que se desarrollaran en el año 2023, se realiza este proceso de divulgación y consulta a actores locales cercanos y relevantes.

Perfil del Entrevistado/a

Nombre Juan Carlos Graciani

Cargo/Ocupación Presidente

Tipo de Actor: Institucional/gubernamental Empresarial Profesional Obrero Turista Residente

Percepción sobre la operación de RYO, S.A. (perspectiva socioambiental)

1. La empresa RYO, S.A. es la propietaria de la finca sobre la que se pretende construir Locales Comerciales y depósito; requiere realizar Estudio de Impacto Ambiental a solicitud de MiAmbiente ¿Qué opina usted de este interés de la empresa?

No ve inconvenientes con la construcción.

2. ¿Cuáles son los principales beneficios que aportará los Locales Comerciales y depósito, según su punto de vista?

Empleo para moradores

3. Según su opinión, ¿Cuáles son las desventajas o problemas sociales y/o ambientales que usted detecta presentará los Locales Comerciales y depósito, que operará en el futuro?

Ruido por construcción

4. ¿Detecta usted algún inconveniente para la operación de los Locales Comerciales y depósito, en el sitio donde se encuentran ubicadas?

Calle muy estrecha para la circulación por visitas a los locales comerciales.

5. Si desea realizar alguna recomendación o expresar alguna inquietud sobre esta operación y/o sus impactos positivos o negativos, por favor utilice este espacio.

No

Juan Carlos Graciani

Firma y cédula/pasaporte del/la entrevistado/a

Yarelis De Gracia

Entrevistadora

Con el propósito de conocer la percepción de la ciudadanía, sobre las operaciones futuras que se desarrollaran en el terreno donde se pretende construir y adecuar terreno para Locales Comerciales y depósitos, que se desarrollaran en el año 2023, se realiza este proceso de divulgación y consulta a actores locales cercanos y relevantes.

Perfil del Entrevistado/a

Nombre Luis Israel

Cargo/Ocupación Ayudante General

Tipo de Actor: Institucional/gubernamental Empresarial Profesional Obrero Turista Residente

Percepción sobre la operación de RYO, S.A. (perspectiva socioambiental)

1. La empresa RYO, S.A. es la propietaria de la finca sobre la que se pretende construir Locales Comerciales y depósito; requiere realizar Estudio de Impacto Ambiental a solicitud de MiAmbiente ¿Qué opina usted de este interés de la empresa?

No tiene nada en contra de la construcción.

2. ¿Cuáles son los principales beneficios que aportará los Locales Comerciales y depósito, según su punto de vista?

Generará Trabajo.

3. Según su opinión, ¿Cuáles son las desventajas o problemas sociales y/o ambientales que usted detecta presentará los Locales Comerciales y depósito, que operará en el futuro?

Ninguno

4. ¿Detecta usted algún inconveniente para la operación de los Locales Comerciales y depósito, en el sitio donde se encuentran ubicadas?

Es una área industrial, no hay inconveniente.

5. Si desea realizar alguna recomendación o expresar alguna inquietud sobre esta operación y/o sus impactos positivos o negativos, por favor utilice este espacio.

Ninguna.

Piñón 8 - 296-182
Firma y cédula/pasaporte del/la entrevistado/a

José Luis De Gómez
Entrevistadora

Con el propósito de conocer la percepción de la ciudadanía, sobre las operaciones futuras que se desarrollaran en el terreno donde se pretende construir y adecuar terreno para Locales Comerciales y depósitos, que se desarrollaran en el año 2023, se realiza este proceso de divulgación y consulta a actores locales cercanos y relevantes.

Perfil del Entrevistado/a

Nombre Samuel Otero

Cargo/Ocupación Trabajador cercano

Tipo de Actor: Institucional/gubernamental Empresarial Profesional ✓ Obrero Turista Residente

Percepción sobre la operación de RYO, S.A. (perspectiva socioambiental)

1. La empresa RYO, S.A. es la propietaria de la finca sobre la que se pretende construir Locales Comerciales y depósito; requiere realizar Estudio de Impacto Ambiental a solicitud de MiAmbiente ¿Qué opina usted de este interés de la empresa?

Sería una oportunidad para las personas por las plazas de trabajo que se va a generar.

2. ¿Cuáles son los principales beneficios que aportará los Locales Comerciales y depósito, según su punto de vista?

Va a generar comercio y Trabajo.

3. Según su opinión, ¿Cuáles son las desventajas o problemas sociales y/o ambientales que usted detecta presentará los Locales Comerciales y depósito, que operará en el futuro?

No hay problemas.

4. ¿Detecta usted algún inconveniente para la operación de los Locales Comerciales y depósito, en el sitio donde se encuentran ubicadas?

No hay inconveniente sino beneficios para la población.

5. Si desea realizar alguna recomendación o expresar alguna inquietud sobre esta operación y/o sus impactos positivos o negativos, por favor utilice este espacio.

Jal e oto 5 8-513-1690

Firma y cédula/pasaporte del/la entrevistado/a

Yanelin de Gracia

Entrevistadora

Con el propósito de conocer la percepción de la ciudadanía, sobre las operaciones futuras que se desarrollaran en el terreno donde se pretende construir y adecuar terreno para Locales Comerciales y depósitos, que se desarrollaran en el año 2023, se realiza este proceso de divulgación y consulta a actores locales cercanos y relevantes.

Perfil del Entrevistado/a

Nombre Rodolfo Alonso

Cargo/Ocupación Residente

Tipo de Actor: Residente Institucional/gubernamental Empresarial Profesional Obrero Turista

Percepción sobre la operación de RYO, S.A. (perspectiva socioambiental)

1. La empresa RYO, S.A. es la propietaria de la finca sobre la que se pretende construir Locales Comerciales y depósito; requiere realizar Estudio de Impacto Ambiental a solicitud de MiAmbiente ¿Qué opina usted de este interés de la empresa?

Trabajo para la población.

2. ¿Cuáles son los principales beneficios que aportará los Locales Comerciales y depósito, según su punto de vista?

Para beneficio personal no tengo.

3. Según su opinión, ¿Cuáles son las desventajas o problemas sociales y/o ambientales que usted detecta presentará los Locales Comerciales y depósito, que operará en el futuro?

No incomoda a la población.

4. ¿Detecta usted algún inconveniente para la operación de los Locales Comerciales y depósito, en el sitio donde se encuentran ubicadas?

NO.

5. Si desea realizar alguna recomendación o expresar alguna inquietud sobre esta operación y/o sus impactos positivos o negativos, por favor utilice este espacio.

No traer extranjeros para trabajar.

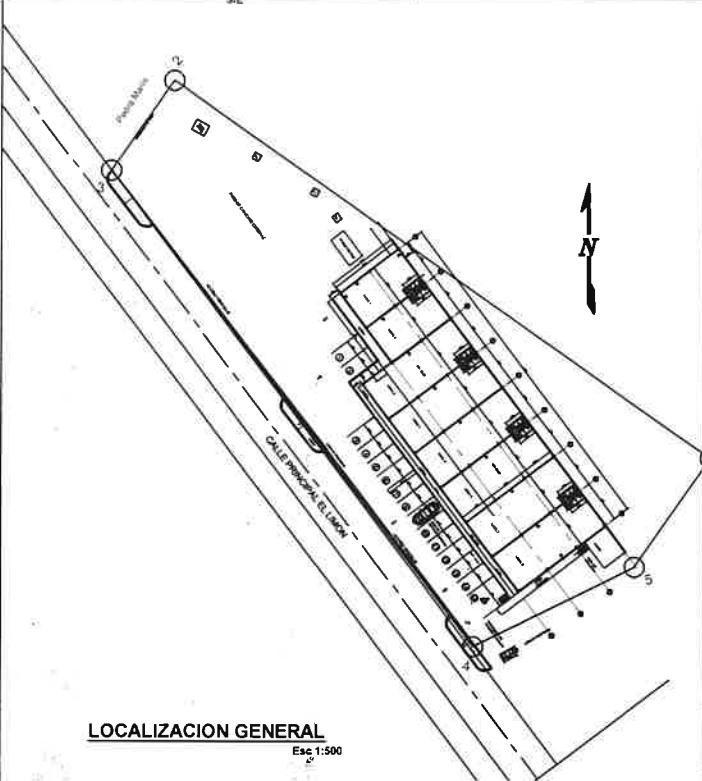
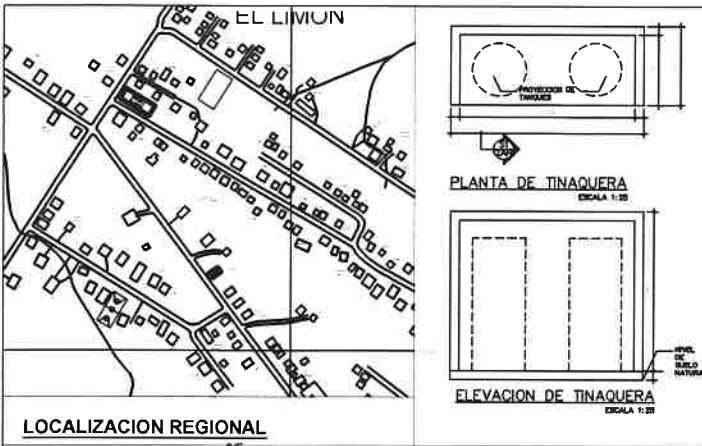
Rodolfo Alonso 8-887-1776

Firma y cédula/pasaporte del/la entrevistado/a

Charbelin De Gracia

Entrevistadora

15.4 PLANOS DEL PROYECTO



CUADRO DE PUERTAS					
Puerta Número	Vano Ancho x Alto	Descripción	Marco	Observaciones	Can
(P 1)	2.75 X 2.10	PUERTA ENROLLABLE	ACERO	PUERTA LATERAL	1
(P 2)	2.40 X 2.10	PUERTA ENROLLABLE	MAD.	PUERTA PRINCIPALES	8
(P 3)	.70 X 2.10	MADERA PLASTIFICADA	MAD.	PUERTA DE BAÑOS	8

CUADRO DE VENTANAS					
N-	DIMENSION ANCHO X ALTO	ANTEPECHO	CANTIDAD	OBSERVACION	AREAS
	0.70 X 0.80	1.75	8	VENTANAS DE PVC TIPO FRANCESAS ESCOGIDAS POR EL DUEÑO	PLANTA BAJA POSTERIOR
	2.70 X 0.40	3.00	8	VENTANAS TIPO REJILLA DE ACERO	PLANTA ALTA POSTERIOR

CUADRO DE ACABADOS				
TIPO	AMBIENTE	PISO	PAREDES	CIELO RASO
1	ESTACIONAMIENTO/NIV.00	ACABADO A LLANA	REP.LISO	ESTRUCTURA VISTA
2	AREA DE ACCESO/NIV.00	BALDOSAS	REP.LISO	SUSPENDIDO - FOAM
3	AREA DE DEPÓSITO	ACABADO A LLANA	REP.LISO	ESTRUCTURA VISTA
4	LOCALES COMERCIALES	BALDOSAS	REP.LISO/PASTEADO	SUSPENDIDO - FOAM

NOTA: Las baldosas y azulejos serán recogidos por el propietario.

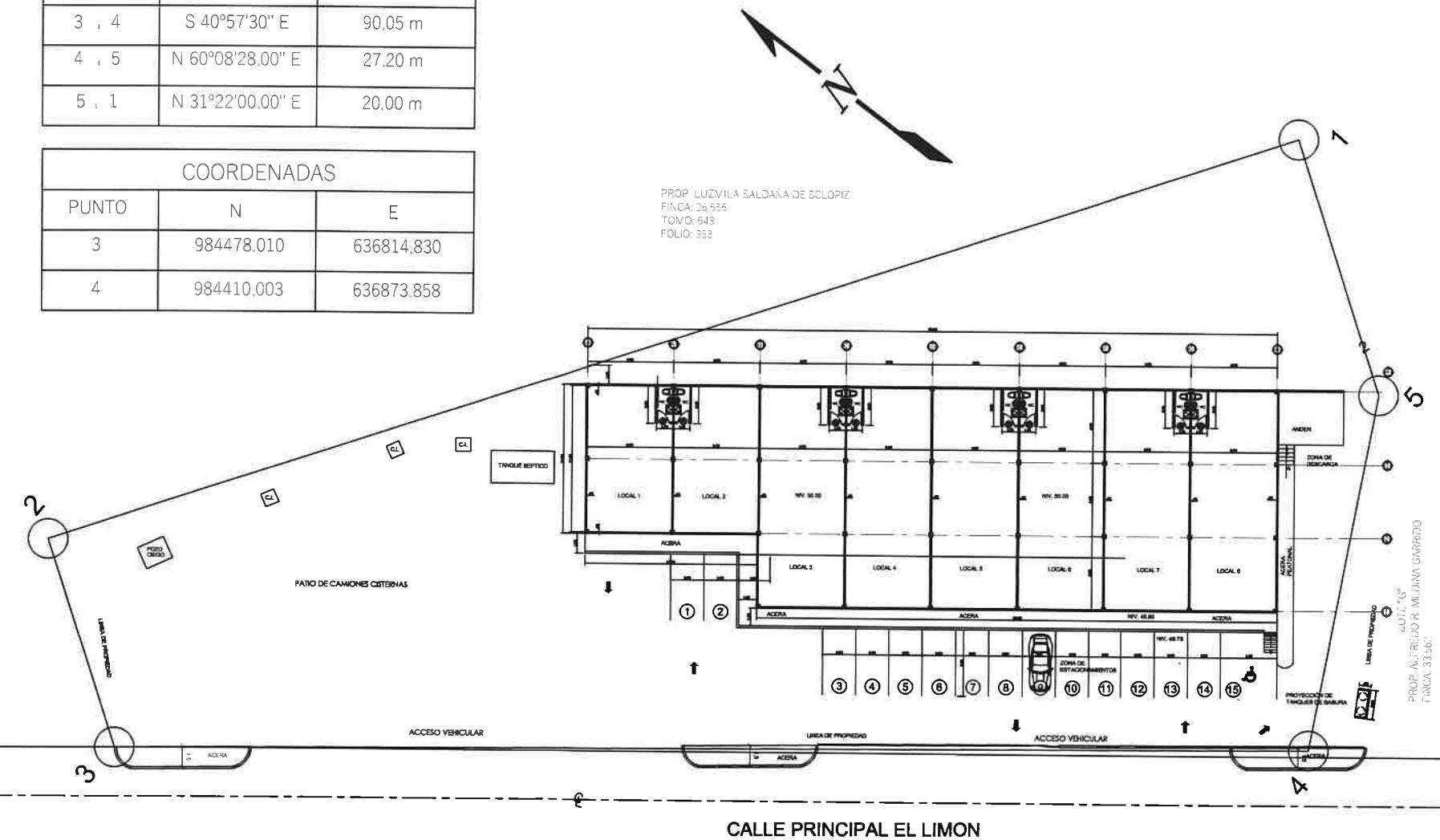
POLIGONO REGISTRADO

ESTACIÓN	RUMBOS	DISTANCIA
1 , 2	N 58°39'30" W	98,88 m
2 , 3	S 31°24'32,67" W	16,45 m
3 , 4	S 40°57'30" E	90,05 m
4 , 5	N 60°08'28,00" E	27,20 m
5 , 1	N 31°22'00,00" E	20,00 m

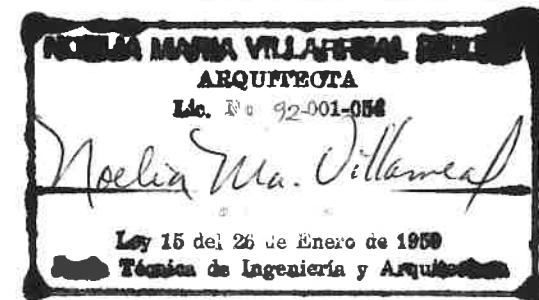
COORDENADAS

PUNTO	N	E
3	984478.010	636814.830
4	984410.003	636873.858

PROP. LUZMILA SALDAÑA DE SOLORZANO
FINCA: 26 655
TOMO: 643
FOLIO: 358



CALLE PRINCIPAL EL LIMON



DATOS GENERALES

*FOLIO REAL N°130940
CODIGO DE UBICACION: 8602*

AREA DEL LOTE 3004.62 M²

ZONIFICACION: R-E

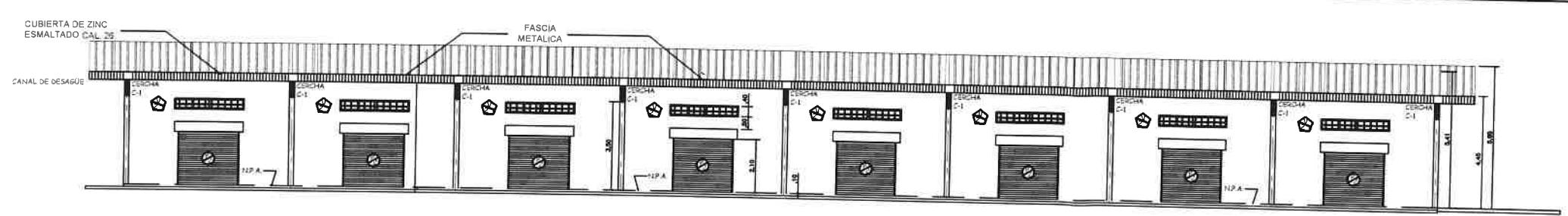
CUADRO DE ÁREA

<i>Area Abierta</i>	1105.61	m ²
<i>Area Cerrada</i>	800.84	m ²
<i>Area Total de Construccion</i>	1906.45	m ²

*800.84 m² LOCAL COMERCIAL
15 ESTACIONAMIENTOS*

ARQ. NOELIA VILLARREAL

BENEFICIO		ANTE PROYECTO:	
M.V.		LOCALES COMERCIALES Y DEPOSITO	
INTEGRAL G.G. / R.M.		PROPIETARIO: RYO, S.A.	
DISTRIBUIDOR: S.A.		UBICACION: PROVINCIA PANAMA OESTE DISTRITO DE LA CHORRERA CORTEZ, BARRIO AREA DE LAMPA, VIA PRINCIPAL DEL LIMPIADOR	
TELEFONO: A.C.		FECHA DE SOLICITUD: 01/01/2012	
REPRESENTANTE LOCAL: CELMA		FECHA DE SOLICITUD: 01/01/2012	
REPRESENTANTE INDICADA		HOJA N°: 1 DE 2 ESC: INDICADA	



15.5 DOCUMENTACIÓN LEGAL

- Paz y Salvo emitido por el Departamento de Finanza de Miambiente.
- Recibo de Pago por Trámites de la evaluación.
- Registro Público de la Finca en la cual se desarrollará el proyecto.
- Solicitud de Evaluación del EsIA
- Copia de Cedula de identidad personal del promotor notariada.
- Certificación del Registro Público de la empresa promotora del proyecto.
- Declaración Jurada Notariada

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 205872

Fecha de Emisión:

16	08	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

15	09	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

PROPIEDADES RYO, S.A.

Representante Legal:

ANGEL RONCO MORALES

Inscrita

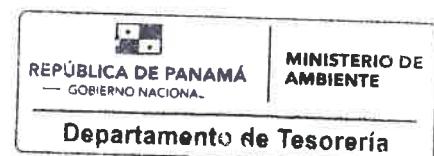
Tomo	Folio	Asiento	Rollo
			584661
Ficha	Imagen	Documento	Finca
448795	1		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Admira Santos
Jefe de la Sección de Tesorería.



 MINISTERIO DE AMBIENTE	Ministerio de Ambiente R.U.C.: 8-NP-2-5498 D.V.: 75 Dirección de Administración y Finanzas Recibo de Cobro	No. 82122817																								
Información General																										
<table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;"><u>Hemos Recibido De</u></td> <td style="width: 45%;">PROPIEDADES R Y O, S A / 584661-1-448795</td> <td style="width: 25%;"><u>Fecha del Recibo</u></td> <td>2022-4-25</td> </tr> <tr> <td><u>Administración Regional</u></td> <td>Dirección Regional MIAMBIENTE Panamá Oeste</td> <td><u>Guia / P. Aprov.</u></td> <td></td> </tr> <tr> <td><u>Agencia / Parque</u></td> <td>Ventanilla Tesorería</td> <td><u>Tipo de Cliente</u></td> <td>Contado</td> </tr> <tr> <td><u>Efectivo / Cheque</u></td> <td>ACH</td> <td><u>No. de Cheque</u></td> <td>B/. 100,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>ACH</td> <td></td> <td>B/. 253,00</td> </tr> <tr> <td><u>La Suma De</u></td> <td colspan="3">TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100 B/. 353.00</td> </tr> </table>			<u>Hemos Recibido De</u>	PROPIEDADES R Y O, S A / 584661-1-448795	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-4-25	<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MIAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guia / P. Aprov.</u>		<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado	<u>Efectivo / Cheque</u>	ACH	<u>No. de Cheque</u>	B/. 100,00		ACH		B/. 253,00	<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100 B/. 353.00		
<u>Hemos Recibido De</u>	PROPIEDADES R Y O, S A / 584661-1-448795	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-4-25																							
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MIAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guia / P. Aprov.</u>																								
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado																							
<u>Efectivo / Cheque</u>	ACH	<u>No. de Cheque</u>	B/. 100,00																							
	ACH		B/. 253,00																							
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100 B/. 353.00																									
Detalle de las Actividades																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Cantidad</th> <th style="width: 10%;">Unidad</th> <th style="width: 40%;">Cód. Act.</th> <th style="width: 40%;">Actividad</th> <th style="width: 10%;">Precio Unitario</th> <th style="width: 10%;">Precio Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td>1.3.2</td> <td>Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental</td> <td>B/. 350.00</td> <td>B/. 350.00</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td></td> <td>3.5</td> <td>Paz y Salvo</td> <td>B/. 3.00</td> <td>B/. 3.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td style="text-align: right;">Monto Total</td> <td style="text-align: right;">B/. 353.00</td> </tr> </tbody> </table>			Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total	1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00	1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00					Monto Total	B/. 353.00
Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total																					
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00																					
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00																					
				Monto Total	B/. 353.00																					
Observaciones																										
P/S 200812 Y EIA CAT 1 A FAVOR DE PROYECTO: LOCALES COMERCIALES Y DEPOSITO.																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;"><u>Firma</u></td> <td colspan="4" style="text-align: center;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;"><u>Día</u></td> <td style="width: 25%;"><u>Mes</u></td> <td style="width: 25%;"><u>Año</u></td> <td style="width: 25%;"><u>Hora</u></td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>04</td> <td>2022</td> <td>03:42:05 PM</td> </tr> </table> </td> <td style="width: 10%; text-align: right;">  REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL — MINISTERIO DE AMBIENTE </td> </tr> <tr> <td colspan="5"></td> <td style="text-align: right;"> DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA CAJA Sello </td> </tr> </table>			<u>Firma</u>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;"><u>Día</u></td> <td style="width: 25%;"><u>Mes</u></td> <td style="width: 25%;"><u>Año</u></td> <td style="width: 25%;"><u>Hora</u></td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>04</td> <td>2022</td> <td>03:42:05 PM</td> </tr> </table>				<u>Día</u>	<u>Mes</u>	<u>Año</u>	<u>Hora</u>	25	04	2022	03:42:05 PM	 REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL — MINISTERIO DE AMBIENTE						DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA CAJA Sello				
<u>Firma</u>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;"><u>Día</u></td> <td style="width: 25%;"><u>Mes</u></td> <td style="width: 25%;"><u>Año</u></td> <td style="width: 25%;"><u>Hora</u></td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>04</td> <td>2022</td> <td>03:42:05 PM</td> </tr> </table>				<u>Día</u>	<u>Mes</u>	<u>Año</u>	<u>Hora</u>	25	04	2022	03:42:05 PM	 REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL — MINISTERIO DE AMBIENTE													
<u>Día</u>	<u>Mes</u>	<u>Año</u>	<u>Hora</u>																							
25	04	2022	03:42:05 PM																							
					DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA CAJA Sello																					
<u>Nombre del Cajero</u> <u>Mariiza Blandford</u>																										
IMP. 1																										



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.08.09 18:00:42 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 314150/2022 (0) DE FECHA 08/08/2022 08:57:41 a.m./VI.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8602, FOLIO REAL N° 130940 (F)
CORREGIMIENTO BARRIO COLÓN, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3004 m² 62 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3004 m² 62 dm².
VALOR TOTAL:B./150,000.00 .

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PROPIEDADES R Y O, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 2 DE ENERO DEL 2019.

GRAVÁMENES Y OTROS DE DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PENDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 09 DE AGOSTO DE 2022 10:49 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403625947



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: DC8ED98F-5BC3-455E-BDD5-75C0087FF0B8
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

Solicitud de Evaluación

SEÑOR
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Quien suscribe ANGEL RONCO MORALES, varón español, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. N-19-410, Representante Legal de la empresa PROPIEDADES R Y O, S.A, con domicilio en la Provincia de Panamá Oeste, Distrito de La Chorrera, Corregimiento Barrio Colón, localizable al teléfono 253-3325, solicito formalmente la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado "**LOCALES COMERCIALES Y DEPÓSITOS**".

El objetivo del estudio es cumplir con las disposiciones legales aplicables que puedan regir por la construcción de un local comercial con depósitos. Este proyecto se desarrollará en el Corregimiento de Barrio Colón, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado "**LOCALES COMERCIALES Y DEPÓSITOS**", está conformado por 15 capítulos (incluyendo los anexos), dando como totalidad un aproximado de ciento seis (106) fojas debidamente enumeradas.

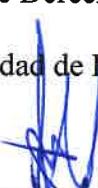
Los consultores que elaboraron el presente Estudios de Impacto Ambiental son **Diana Velasco**, Registro IRC-084-09, con domicilio la calle Alberto Grenald, casa No. 3244B, Vista Alegre, corregimiento de Vista Alegre, distrito de Arraján, provincia de Panamá Oeste, celular 6252-3556; y **René Chang Marín** con Registro IRC-075-2001, con domicilio en Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá, celular:6434-4723.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Se adjunta el Estudio de Impacto Ambiental en formato digital.
- Certificación del Registro Público de la Finca.
- Paz y Salvo del Promotor del proyecto, emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Recibo Original de Pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.
- Copia de cédula cotejada ante notario promotor del proyecto.
- Declaración Jurada Notariada

Fundamento de Derecho y requisitos establecidos en el Decreto 123 del 14 de agosto de 2009.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de agosto de 2022.


ANGEL RONCO MORALES
Representante Legal
PROPIEDADES R Y O, S.A.



Yo, LICDA. SUMAYA JUDITH CEDEÑO
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste
con Cédula No. 8-521-1658

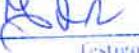
CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma
(firmaron) el presente documento, la (s) firma (s) es (son) auténtica
(s) (Art. 1736 C.C., Art. 835 C.J.) En virtud de la identificación que se
me presentó.

18 AGO 2022

Panamá


Testigo


Testigo


SUMAYA JUDITH CEDEÑO
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste





Yo, Lic. Ramón De La O Fernández S., Notario Público Primero del Circuito Notarial de la Provincia de Panamá Oeste, con Cédula No. 8-316-581,

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la encuentro en todo conforme.

Panamá,

11 ABR 2022

Lic. Ramón De La O Fernández S.
Notario Público Primero del Circuito Notarial de la Provincia de Panamá Oeste



TE TRIBUNAL
ELECTORAL
LA PATRIA LA HACERÁ TODOS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CEDULACIÓN



00E2BN10074



N-19-410



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2022.08.08 10:05:09 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gertrudis de Hervis

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
314142/2022 (0) DE FECHA 08/08/2022
QUE LA SOCIEDAD

PROPIEDADES R Y O,S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO № 448795 (S) DESDE EL VIERNES, 20 DE FEBRERO DE 2004

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: CARLO GUILLERMO ROGNONI ARIAS

SUSCRIPtor: ABEL PEREZ GUARDIA

DIRECTOR: ANGEL RONCO MORALES

DIRECTOR: ANTONIA ORTEGA ORTIZ

DIRECTOR: JOSE MIGUEL RONCO MORALES

DIRECTOR: JULIO MANUEL RONCO MORALES

PRESIDENTE: ANGEL RONCO MORALES

VICEPRESIDENTE: ANTONIA ORTEGA ORTIZ

TESORERO: JULIO MANUEL RONCO MORALES

SECRETARIO: JOSE MIGUEL RONCO MORALES

AGENTE RESIDENTE: PEREZ Y ROGNONI

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA LO SERA EL VICEPRESIDNETE O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL AUTORIZADO CONSTARA DE CIEN (100) ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS AL PORTADOR O NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 212835/2022 (0) DE FECHA 05/30/2022 12:53:55 P. M. NOTARIA NO. 2 PANAMÁ. REGISTRO RENUNCIA DE AGENTE RESIDENTE

ENTRADA 217875/2022 (0) DE FECHA 06/01/2022 3:37:51 P. M. NOTARIA NO. 2 PANAMÁ. REGISTRO ACTA DE SOCIEDAD MERCANTIL, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 8 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 9:27 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403625932



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CC7DD30C-8FF9-4168-8D36-4DD9E379F72B
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CIRCUITO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS---(1216) -----

Por la cual el señor **ANGEL RONCO MORALES**, hace una DECLARACION NOTARIAL JURADA-----

-----La Chorrera 18 de agosto de 2022-----

En la ciudad de La Chorrera, Cabecera del mismo nombre, de la Provincia de Panamá Oeste, República de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año de dos mil veintidós (2022), ante mí la Licenciada **SUMAYA JUDITH CEDEÑO**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos veintiuno- mil seiscientos cincuenta y ocho (8-521-1658), Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste, ante los testigos instrumentales **NATALIE ISETH DOMINGUEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad personal número ocho- novecientos sesenta y ocho- dos mil doscientos siete (Nº.8-968-2207) y **JACQUELINE CASTILLO PALMA**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, con cédula de identidad personal número ochosetecientos noventa y cuatro- dos mil doscientos quince (Nº.8-794-2215), compareció, personalmente el señor **ANGEL RONCO MORALES**, varón, panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal número N-diecinueve—cuatrocientos diez (N-19-410), en su condición de Representante Legal de la **Empresa PROPIEDADES RYO, S. A.**, Sociedad Anónima debidamente inscrita al Folio cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos noventa y cinco S (448795 S), del Registro Público de la República de Panamá, persona que me solicito y de manera libre, voluntaria, espontánea, sin presión de ninguna clase y bajo la gravedad de **JURAMENTO** me solicita, que haga constar en esta Escritura Pública la siguiente **DECLARACIÓN JURADA** en los siguientes términos:-----

PRIMERO: Declara y confirma bajo gravedad de juramento **ANGEL RONCO MORALES**, de generales arriba descritas, que en mi condición de apoderado de la sociedad promotora, **Empresa PROPIEDADES RYO, S. A.**, promotor del Estudio de Impacto Ambiental, categoría uno (1), correspondiente al proyecto denominado "**LOCALES COMERCIALES Y DEPOSITOS**", a desarrollarse sobre la finca con el folio real número ciento treinta mil novecientos cuarenta (130940), con código de ubicación ocho mil seiscientos dos (8602), ubicada, en el corregimiento de Barrio Colón, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, con una superficie inicial de tres mil cuatro metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados (3004 m² 62dm²) y una superficie actual o resto libre de tres mil cuatro metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados (3004 m² 62dm²), Declaró y confirmo bajo gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental y el mismo **GENERA IMPACTO AMBIENTALES NEGATIVOS NO SIGNIFICATIVOS**, y no conllevan riesgos ambientales regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de Dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el capítulo segundo (II), del Título cuarto (IV), de la Ley número cuarenta y uno (41), del primero (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998) -----

-----Advertí a el compareciente que la información contenida en esta Declaración debe ser veraz, ya que de lo contrario estaría infringiendo lo dispuesto en el artículo tres ocho cinco **(385) del Código Penal que dice:** *El testigo, perito, intérprete o traductor que, ante la autoridad competente, afirme una falsedad o niegue o calle la verdad, en todo o en parte de su declaración, dictamen, interpretación o traducción será sancionado con prisión de dos a cuatro años. Cuando el delito es cometido en una causa criminal en perjuicio del inculpado o es la base sobre la cual una autoridad jurisdiccional dicta sentencia, la pena será de cuatro a ocho años.* ----Al ser preguntado el DECLARANTE, manifestó comprender el alcance del artículo y en consecuencia hizo la presente Declaración Jurada bajo la gravedad del Juramento. Para constancia, firma por ante mí la suscrita Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá, que soy fe.-**ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS---(1216) -----(FDOS.)** EL DECLARANTE: ANGEL RONCO MORALES, TESTIGOS ACTUARIOS: NATALIE ISETH DOMINGUEZ--- JACQUELINE CASTILLO PALMA-- LICENCIADA SUMAYA JUDITH CEDEÑO NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO NOTARIAL DE PANAMA OESTE--- CONCUERDA CON SU ORIGINAL , ESTA COPIA EXPEDIDO—SELLO Y FIRMO DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-----

LIC. SUMAYA JUDITH CEDEÑO
Notaria Pública Segunda de Panamá Oeste

